



BOLETIN

Secretaría
INDEPENDENCIA 2880
U. T. 45 - 4459

AÑO III

PUBLICACION MENSUAL

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1934

Número 27

Correo Argentino
Franqueo a pagar
Cuenta 88
Tarifa reducida
Concesión 287

El Pensamiento Capitalista Frente a la Desocupación

La inminente realización de la XVIII Conferencia Internacional del Trabajo, en la que se abordan temas de importancia y que tienen una absoluta actualidad, parece que ha tenido la virtud de inquietar al diario grande "La Prensa". Preocúpale al rotativo la persona que ha de designar el gobierno para que lo represente en la citada asamblea. Descontando que éste ha de tener posición definida sobre los diversos asuntos que serán objeto de deliberación y pronunciamientos en la Conferencia, el diario que tan pingües ganancias proporciona a sus ociosos propietarios estima que la designación aludida deberá recaer en quien, además de poseer cabal versación en los problemas del trabajo, esté bien penetrada del pensamiento que a ese respecto, predomina en los poderes públicos nacionales.

Aunque no siempre el gobierno ha revelado tener interés en que la persona que lo represente en este género de conferencias posea la versación suficiente para intervenir en la dilucidación de los problemas que preocupan a la institución ginebrina, queremos creer que en esta ocasión la voz clamante de "La Prensa" la tendrá en cuenta.

Abordará, en efecto, la Conferencia, temas de rigurosa importancia, y de desear sería que el delegado que designe el gobierno esté a la altura de los acontecimientos y no vaya a la Conferencia a sostener las aberraciones sociológicas y los arcaísmos económicos que trasuntan del comentario del rotativo metropolitano.

* * *

¿Qué tratará este año la Conferencia de Ginebra? "La Prensa" misma se encarga de enunciarlo: "La nueva reducción del horario de trabajo del obrero; el seguro contra la desocupación y otras formas de ayuda a los desocupados; la conservación, en beneficio de los trabajadores que transfieren su residencia de un país a otro, de los derechos adquiridos y de los derechos en curso de adquisición sobre el seguro de enfermedad, vejez y muerte; la reparación por enfermedades profesionales, y la revisión parcial del convenio que prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres."

Son los dos primeros puntos de esta enumeración los que preocupan principalmente al diario de la Avenida. No le parece que quepan más reducciones que las ya establecidas en materia del trabajo cotidiano o semanal, por cuanto las condiciones de la economía actual aconsejan que a la revisión de los horarios corresponda el alza o baja correlativa de los jornales...

Doctrina es ésta que no agrega elemento de juicio alguno al viejo pleito sobre los salarios y jornadas de trabajo. Es la clásica concepción de los economistas que los hechos han pulverizado definitivamente.

No es exacto que las relaciones del trabajo, como dice "La Prensa", se asientan en el equilibrio de los factores que concurren a la producción capitalista, como no lo es que una modificación del régimen de la jornada comporta necesariamente su desequilibrio. Precisamente lo que condiciona la economía actual es su desequilibrio permanente y la tendencia de los trabajadores a humanizar el trabajo por la reducción de la jornada, que a su vez se traduce en una elevación de los salarios, importa introducir en ella cierto equilibrio, además de aplicar principios de justicia y de equidad que no son características del régimen de producción burguesa.

¿Qué equilibrio puede existir en las condiciones de la economía capitalista cuando ella ha producido más de 30.000.000 de desocupados, que afectan, a su vez, a más de 100.000.000 de habitantes en el mundo? No son, acaso, estos guarismos, un desmentido rotundo, categórico, al ridículo argumento en contra de un supuesto desequilibrio que habría de producir una nueva reducción de la jornada de trabajo para procurar ocupación a

tantos millones de obreros desocupados?

Desgraciadamente los trabajadores, a pesar de haber sido los propulsores de esa política favorable a la reducción de la jornada de trabajo y a la elevación de los salarios para aumentar su capacidad de consumo, política que ha hecho suya el gobierno de los Estados Unidos, no demuestran mayor interés por que ella sea aplicada. Perturbadas sus mentes por preocupaciones de naturaleza política, artística, ideológica o deportiva, originadas en los medios burgueses, se desinteresan de sus propios problemas, debilitan sus organizaciones sindicales — que es el único poder con que deben contar — permitiendo de este modo que lo que es un anacronismo perdure como una verdad axiomática.

Es posible que en virtud de esa falta de preocupación y de interés demostrados desde unos años a esta parte, su vieja iniciativa, que ahora abordará la Conferencia del Trabajo, corra la suerte que tuvo en años anteriores, y sus esperanzas de una nueva reducción internacional de la jornada o semana de trabajo sufra una dilación más.

No somos de los que creen que los cambios sociales, las modificaciones en las relaciones de los grupos que actúan en la sociedad y la elevación progresiva de las condiciones materiales, morales e intelectuales de los obreros, han de originarse por simples leyes, convenciones, decretos o por el arte que se emplee en la discusión teórica. Pensamos que son las fuerzas sociales — en nuestro caso representadas por los trabajadores a través de su organización sindical — las que promueven con su acción diaria, perenne, los cambios y modificaciones mencionados. Y es en razón del mayor o menor grado del espíritu de conquista de los trabajadores, de su fuerza combativa y de su capacidad realizadora, que conferencias como la que motiva el comentario de "La Prensa" lleven o no a cabo los propósitos universalistas que fundamentan su existencia.

Quizá la Conferencia logre satisfacer las ambiciones del diario mentado, no por las razones que a favor de su tesis puedan aducir, junto con los representantes patronales, los de los gobiernos, sino porque los delegados obreros, que no estarían en este caso respaldados por una intensa agitación obrera en favor de la reducción de la jornada, por más argumentos que adujeran, no han de ofrecerlos lo suficientemente decisivos — a pesar de todas las razones en que se fundan — como para decidir a la mayoría de la Conferencia a sancionar la Convención auspiciada por la organización obrera internacional.

Serán, pues, estas situaciones de hecho las que han de influir — salvo lo imprevisto — en la suerte de la nueva reducción de la jornada de trabajo.

* * *

Consecuente con su espíritu de capitalista aferrado a los principios profundamente reaccionarios que la informa, esto no obstante sus alardes diarios de democracia y liberalismo, "La Prensa" arremete igualmente en contra del seguro de la desocupación.

La providencia de ayudar al que no trabaja considerarla una retribución a la holganza y "bien humano el raciocinio primario en cuya virtud el obrero se convence de que más socorrido es el oficio de holgar que el de continuar laborando".

Cualquiera que lea este juicio, y a su vez esté enterado de que en el país existe casi medio millón de desocupados, ha de suponer, seguramente, que éstos están en esa situación porque es más provechoso el "oficio de holgar que el de continuar laborando".

Solamente el cinismo de gente que vive permanentemente en la holganza, el lujo y la abundancia a que está acostumbrada la dinastía que explota al venero de ese diario mercantil, puede inspirar, en perjuicio de la dignidad y la moral del desocupado que vive una

"C. G. T."

Periódico de la Conf. General del Trabajo

En su reunión ordinaria de fecha 21 de febrero ppdo. el Comité Nacional Confederal concedió a la Junta Ejecutiva las facultades necesarias — a pedido de la misma — para la edición de un periódico que bajo el título de "C. G. T." y el subtítulo de "Periódico de la Confederación General del Trabajo", difundiera los principios que animan a la central obrera y defendiera los intereses de la clase trabajadora organizada en su seno.

Se sobreentiende que la aparición del periódico confederal determinará la desaparición del BOLETIN, por cuanto una publicación mensual ya no alcanzaba a satisfacer, ni remotamente, las necesidades de la C. G. T., que va creciendo en el mismo grado que aumentan sus efectivos. Y ya dicho lo que antecede, queda entendido que "C. G. T." aparecerá más frecuentemente, si bien la Junta no ha determinado aún las veces que aparecerá en el mes, lo que se comunicará en breve y será comunicado a los sindicatos.

Aparte del crecimiento de la C. G. T., que indujo a la J. E. primero y luego al C. N. C. a reforzar los recursos periodísticos de la central, obraron en el ánimo de ambos cuerpos para tomar esa determinación, la necesidad de dar a la clase trabajadora una más amplia información del movimiento obrero del país y del exterior, de divulgar la labor de reconstrucción sindical que la C. G. T. piensa iniciar en breve por el interior del país, para lo que destacará algunos delegados; y el interés de dar cuenta de los preparativos del congreso confederal, como asimismo de cualquiera otra actividad cuyo conocimiento reporte alguna utilidad a la clase trabajadora.

Excusado es decir que la publicación anunciada originará un aumento de gastos, en razón de que aún en el peor de los casos aparecerá con más frecuencia que el BOLETIN. En el interés de armonizar esos gastos con los recursos, se ha decidido, entre otras medi-

das, suprimir la cantidad de ejemplares que en proporción a su importancia se enviaban gratuitamente a las organizaciones afiliadas desde la aparición del BOLETIN, y en tal concepto se les remitirá un solo ejemplar de la nueva publicación. De este modo se piensa ampliar el número de suscriptores con que contaba el BOLETIN y con ello reforzar los ingresos por tal concepto para sostenimiento de "C. G. T."

Para llevar a buen término esa tarea de sufragar los gastos de la nueva publicación por el aumento de suscriptores, la J. E. espera contar desde ya con el concurso eficaz de las organizaciones afiliadas. Cada una de ellas, en su esfera de acción, debe encargarse de hacer suscripciones, designando para esa misión a compañeros que responderán de su gestión como agentes de "C. G. T." ante el sindicato respectivo.

Otro medio eficaz de colaborar en el afianzamiento del órgano confederal es el de las suscripciones colectivas por cuenta, naturalmente, de los sindicatos, quienes se harán cargo de los ejemplares que estiman necesarios para repartirlos entre sus adherentes.

No creemos necesario abundar en iniciativas de esta naturaleza, por estar convencidos de que las organizaciones confederadas están a ese respecto bien dotadas, tan bien que han de saber encontrar los medios más convenientes para coadyuvar con la J. E. en la tarea de afianzar la existencia del nuevo periódico, cuya necesidad habrán notado más de una vez. No terminaremos sin advertir a los sindicatos la necesidad de que envíen al órgano confederal toda clase de informes útiles a los efectos de su inserción en el mismo.

Oportunamente enviaremos un circular fijando la fecha de aparición de "C. G. T." y adjuntando planillas de suscripción y demás elementos para su difusión y afianzamiento.

LA HUELGA GENERAL DE LOS OBREROS EN CALZADO

De común acuerdo patrocinan esta acción las dos organizaciones del gremio

Después de varias asambleas generales preparatorias, el gremio de obreros en calzado ha declarado la huelga general. El movimiento se inició el 23 del actual bajo el patrocinio de las dos organizaciones sindicales en que está dividido el gremio, y su único objeto es elevar las condiciones de trabajo, que habiendo sido de las mejores del país no hace aún muchos años, han pasado a ser de las más inferiores.

Idea de esta inferioridad de condiciones la proporciona cabalmente el pliego presentado a los industriales fijando un jornal mínimo de 6 pesos diarios. La generalidad del gremio no gana 5 pesos por día, y se les considera como privilegiados y aquellos obreros que en razón de su especialidad perciben salarios de 6 a 7 pesos. Excusado decir que éstos constituyen la excepción.

Hace poco más o menos tres años que por las mismas razones de ahora el gremio del calzado recurrió a la huelga general, y como ahora, para hacerla más eficaz, las dos organizaciones en que aquél se divide, fueron

unidas a la lucha. En esa oportunidad se obtuvo un gran éxito, pero en algo mejoraron las condiciones, y el gremio — que esto es lo más importante — sacudido de la modorra que lo tenía completamente abatido, ingreso en masa en la organización.

Desgraciadamente las pequeñas mejoras obtenidas en esa ocasión no fueron muy duraderas. La avaricia de los capitalistas, por un lado, y el otro la indiferencia que volvió a apoderarse de los obreros, quienes paulatinamente fueron abandonando la organización, contribuyeron a malograrla. Volvió de nuevo la miseria, la desesperación que ella trae aparejada despertó los espíritus, produciéndose esta otra huelga.

Nos sobran razones para creer que los obreros en calzado, aleccionados por un pasado próximo aún, lucharán con empeño para salir airoso de esta prueba y que las conquistas que obtengan han de ser garantizadas por su adhesión permanente a la organización sindical, pues de otro modo desaparecerán ante el primer contratiempo, como ha acontecido últimamente.

CARACTERISTICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El gremio aspira a trabajar 7 horas por día y 35 por semana, con retribución equivalente a 40 horas, oponiéndose en principio a las horas extras, las que únicamente serán permitidas en circunstancias ajenas al propósito de aumentar la producción normal.

Jornal mínimo de 6 pesos y aumento que oscila de 8 a 5 por ciento para los que actualmente perciben salarios superiores al mínimo indicado. Los no oficiales que ganan menos de 4 pesos, recibirán un aumento de 25 por ciento, y de 20 por ciento los que ganen más de dicha suma.

El trabajo a destajo será beneficiado con un aumento general de 30 por ciento y se establece el principio de que a igual trabajo igual salario para ambos sexos.

Se fijan precios mínimos dentro de una tarea máxima para ciertos trabajos que se realizan por pieza; se desea la concentración del trabajo en los establecimientos; se responsabiliza a los industriales por los accidentes de trabajo y, finalmente, se establecen cláusulas relativas a higienización de los lugares de trabajo, lo mismo que medidas de prevención de accidentes.

TESTIMONIO DE SIMPATIA

En una declaración oportunamente formulada, la C. G. T. hizo públicas sus simpatías por esta acción de los obreros en calzado, cuyo triunfo decretaba si las organizaciones que la propician mantienen la unidad de sus propósitos hasta el final de la lucha.

Las aspiraciones del proletariado son tan grandes y tan progresivas que, al realizarse, crearán una civilización infinitamente más adelantada que la que existe ahora.

Pablo Iglesias.

La Confederación General del Trabajo es una Realidad

Las pocas organizaciones que se caracterizan por su oposición a la C. G. T. se complacen en recordar, con cierta frecuencia, que el "Comité Nacional Sindical", mal llamado Comité Confederal" no es una central propiamente dicha, y que sólo conseguirá serlo — agregan ciertas personas — cuando se celebre un congreso constituyente que le dé una carta orgánica, un programa de acción y un nombre.

En qué podrá diferenciarse este intitulado Comité Nacional Sindical de una central "propiamente dicha"? Porque es fácil observar que él no carece de ninguna de las características que condicionan una central obrera y que tiene incluso un programa de acción y un nombre propio.

El supuesto Comité Nacional Sindical está dotado, en efecto, de un programa mínimo equivalente al que se han dado las demás centrales del mundo, y — cosa interesante — esta es la primera vez que el proletariado argentino, que tantas centrales tuvo, se da un programa relativamente completo de aplicación inmediata.

Ese Comité representa a las organizaciones corporativas más importantes del país, por varios conceptos, en número tal que en la historia de nuestro movimiento sindical no se conoce una concentración de tal magnitud.

A esos dos hechos enunciados, fundamentales en una central obrera, se agregan otros complementarios que dan al supuesto Comité la fisonomía de una central que inútilmente se intenta negar: un sistema de cotización que le permite un funcionamiento regular y permanente, y un cuerpo de autoridades perfectamente constituido que la administra y orienta. Cualquier sindicato confederado que vive en la realidad, alejado de preocupaciones seudolegalitarias, no ignora la existencia del Comité Confederal, organismo que controla la gestión de la Junta Ejecutiva, y que ésta, a su vez, mantiene contacto estrecho con la Mesa Directiva, pequeño organismo compuesto por el secretario, el tesorero, el prosecretario y el protesorero. Y es igualmente de su conocimiento que ese supuesto Comité Nacional Sindical se rige por una especie de carta orgánica y sus autoridades por un reglamento.

Como cosa corriente en todas las centrales, el pretendido Comité Nacional Sindical realiza jiras de propaganda por el interior del país, efectúa actos públicos en la capital, tiene un órgano en la prensa y mantiene relaciones permanentes con la clase capitalista a los efectos necesarios, tanto en su forma de organizaciones específicas patronales como gubernamentales.

¿Qué más le puede faltar al supuesto Comité para ser una central "propiamente dicha"? ¿El nombre? También lo tiene, como ya hemos dicho, y él no es un secreto para nadie. Se llama Confederación General del Trabajo.

Paréciera que la constitución de una central dependiese más de ciertas formas rituales de vida efímera que de los elementos materiales que constituyen su verdadera existencia, como ser las organizaciones obreras cuya realidad, por otra parte, nadie se atreve a discutir en este caso.

Por lo menos así lo dicen los "ignorantes" de la central. Pero no caen en la cuenta de que si la central "propiamente dicha" no puede existir como hecho previo a un congreso que así lo declare solemnemente, por las mismas razones habría que ignorar la existencia del Comité Nacional Sindical.

¿En qué congreso se ha constituido ese Comité Nacional Sindical que se asemeja en su fisonomía y actitudes a una central "propiamente dicha", como una gota de agua se asemeja a otra gota, y al que se reconoce buenamente para oponerle a un supuesto intruso?

El acto que dio validez al C. N. Sindical fué el que se le dio a la C. G. T. Tanta Capacidad legal tenía el uno como el otro, y si consideramos ciertos detalles, la posesión en mayor grado el acto que creó la C. G. T. En efecto, éste fué obra de una re-

unión plenaria de los comités de la C. O. A. y de la U. S. A., en tanto que a "—" fué la reunión de un escaso número de personas que los representaban por delegados.

Puede argüirse que el C. N. S. fué aprobado por los sindicatos que a él quedaron adheridos. Así es. Pero esos mismos sindicatos aprobaron lo hecho posteriormente por el C. N. S. que — dicho sea de paso — no tiene nada de trascendental, excepción hecha del programa mínimo que está fuera de discusión: se trata apenas de una sustitución de denominaciones. Los hechos, en sus aspectos fundamentales, no sufrieron modificación y, por consiguiente, continúan valiendo tanto como antes.

La central es una realidad por las razones apuntadas ligeramente y tanto que desde ya aseguramos que su estructura no sufrirá ninguna modificación de importancia en el congreso que se prepara, a pesar de calificarse de constituyente, puesto que en él intervendrán los mismos factores que la concibieron y animaron con su acción hasta estos momentos. Esos factores son los sindicatos que otrora constituyeron la C. O. A. y la U. S. A. y los que posteriormente sumaron su esfuerzo a las tareas unificadoras que aquéllos venían realizando.

A ellos pertenece esta obra que en vano se quiere negar con un juego de frases totalmente vacías de sentido.

Los marítimos obtuvieron un señalado triunfo

SE SOLUCIONO EL CONFLICTO CON LO "WEST INDIA"

Al comentar el resurgimiento de las actividades de la F. O. Marítima, iniciado inmediatamente después del congreso últimamente realizado, decíamos que dentro de poco tiempo volvería ese viejo organismo obrero a ocupar en el movimiento sindical uno de los primeros puestos, abandonado de un tiempo a esta parte por diversas circunstancias. Para ello teníamos en cuenta el espíritu combativo de los trabajadores del mar y el compromiso adquirido en el aludido congreso de retornar a las viejas posiciones.

Un hecho reciente ha venido a justificar nuestro optimismo. El entredicho que la F. O. M., conjuntamente con la F. de Oficiales, mantenía con la "West India", y que estaba a punto de convertirse en grave conflicto, se ha solucionado satisfactoriamente al deponer la superioridad de la citada empresa su actitud de intransigencia.

De ahora en adelante las tripulaciones de la flota de la compañía serán exclusivamente de obreros federados y su formación será función exclusiva del capitán.

La causa del conflicto era que la compañía sustituía al capitán en aquella función, lo que le permitía introducir a bordo a elementos ajenos a la organización y, por consiguiente, desplazar de la flota el contralor sindical; amén de la violación del código de comercio que reconoce en el capitán la única autoridad para formar la tripulación.

Con la solución de este conflicto, la tripulación del transporte de petróleo "Criollo Bueno", que se había desembarcado cumpliendo instrucciones de la F. O. M. de no trabajar con elementos extraños, ha vuelto a ocupar sus puestos después de tener que abandonar el barco el personal mandado por la compañía para reemplazarla.

Este señalado triunfo de la F. O. M. y de la F. de Oficiales significa dejar expedito el camino para otras soluciones de importancia; las que han de llevar al gremio marítimo a la altura que le corresponde y que será alcanzada por las intensas actividades que viene desplegando.

Sebastián MAROTTA.

FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO EN LA INDUST. DEL PAN

La Confederación General del Trabajo tiene la satisfacción de haber sabido que el gremio de obreros panaderos, y a la clase trabajadora en general, que no obstante todas las dificultades que se han opuesto y todas las obstáculos que la Junta Ejecutiva debió salvar, la Bolsa de Trabajo de la industria del pan está en pleno funcionamiento y rendirá, en muy breve tiempo, positivos beneficios al importante gremio de los trabajadores panaderos. Prueba esto que la Junta Ejecutiva interpretó muy exactamente los decretos del Poder Ejecutivo.

El control de los obreros inscriptos hasta este momento ha sido realizado en su casi totalidad por las diversas seccionales que componen el Sindicato, a tal punto que de 700 anotados, más de 600 lo fueron con las tarjetas rubricadas por la C. G. T. y en su inmensa mayoría, se inscribieron en los registros de socios del Sindicato.

Una cantidad apreciable de compañeros inician las changas el día lunes 26 de este mes, habiendo recibido los correspondientes avisos telefónicos por los respectivos destinos, de parte de la Bolsa de Trabajo, que es controlada permanentemente por la Comisión Paritaria, a fin de solucionar cualquier dificultad que pueda sobrevenir.

Esta Comisión ha realizado varias reuniones en el Departamento Nacional del Trabajo, con el objeto de resolver diversos asuntos de importancia que se le plantearon, relacionados con la buena marcha y rigidez en la prestación de las "changuas". De entre las varias resoluciones adoptadas, citaremos aquella que obliga al industrial a dar una "changa" por cada obrero que en la "cuadra" trabaje más de 12 horas semanales.

También con el propósito de cortar abusos por parte de los industriales que figuran o hacen figurar varios patrones, a los efectos de evitar las "changuas", sólo se reconoció un equivalente a la tercera parte del total de trabajadores ocupados en la cuadra como máximo.

Los dependientes de mostrador y personal de venta en las ferías no podrán ocupar plazas en la cuadra. Y una serie de otras resoluciones de menor importancia tendientes a asegurar el exacto y fiel cumplimiento de lo pactado.

Por todo esto podemos afirmar que si los obreros panaderos saben aprovechar esta circunstancia, tendrán la oportunidad de consolidar una organización eficiente y capaz, apta para determinar su mejoramiento moral y material. Por lo pronto, el obrero que efectúa la "changa" sabe de antemano, por la boleta que le entregan en la Bolsa de Trabajo, las horas que debe trabajar, que en ningún caso pueden pasar de 5 diarias, durante el día, y 7 si es de noche. En igual situación se encuentran los obreros permanentes, porque las planillas indican en forma clara y terminante las horas de labor y descansos, tanto entre jornada como semanales.

Nos corresponde, pues, la satisfacción de poder desvirtuar con estos hechos que no admiten réplica, una serie de interpretaciones antojadizas, unas, e interesadas otras, que se echaron a rodar oportunamente obstaculizando la labor que la Junta Ejecutiva venía realizando en beneficio de los compañeros panaderos.

COMO SE COMBATE LA DESOCUPACION EN LOS ESTADOS UNIDOS

Los campamentos en el bosque para los jóvenes desocupados

Hace seis años, en pleno período de prosperidad el autor de este artículo pasó 15 meses en los EE. UU., donde trabajó en calidad de mecánico en diversas fábricas del país. Sus experiencias de ese tiempo fueron compiladas en un libro que titulé STANDARDS, traducido hoy a varios idiomas. Recientemente, deseando apreciar por sí mismo los cambios producidos por la depresión, visité nuevamente ese país y viajé, con este propósito más de 4 mil millas. Durante su gira visité los campamentos para jóvenes desocupados, establecidos para proporcionar trabajo a éstos, sobre cuyo tema está escrito este artículo.

Es generalmente admitido que uno de los aspectos de mayor relieve de la administración Roosevelt ha sido su rapidez para adoptar medidas de emergencia tendientes a afrontar la catastrófica situación de los EE. UU. al principio de 1933. El propósito de las siguientes páginas es examinar una de estas medidas: el enrolamiento de varios cientos de miles de jóvenes para la ejecución de un vasto programa de protección y desarrollo de bosques.

La desocupación ha reinado durante largos meses en los Estados Unidos. Es cierto, como muchos países han aprendido a su costa en los recientes años, que la privación y el sufrimiento afectan al pleno de la población; pero no es menos cierto que el paro forzoso es especialmente peligroso para la juventud. En los países más castigados por el flagelo del paro, la forzada nulidad de la juventud ha sido mirada con interés particular. Imposibilitados de hallar trabajo al salir de la escuela, se hallan expuestos los jóvenes a graves riesgos de corrupción moral y constituyen, a la vez, un problema social de singular importancia.

En los EE. UU. los lazos de familia se estaban debilitando y se expandía un espíritu de brutalidad. El 21 de marzo, a sólo 17 días de su inauguración, Mr. Roosevelt dirigió un mensaje al Congreso delineando un plan general para ayudar a estos jóvenes que nunca tuvieron una oportunidad en su vida y al mismo tiempo, conferir indudables ventajas económicas al país.

Los jóvenes desocupados tenían necesidad de una oportunidad para recobrar, o a lo menos preservar, su salud moral y física. El plan propuesto les ofrecía los medios de mejorar ambas por medio del trabajo en campo abierto, a pleno bosque, bajo la dirección de hombres cuidadosamente seleccionados por su capacidad educacional y directriz. Trabajo para el cuerpo y disciplina para el carácter evitarían un desastre seguro a la generación que tiene en sus manos el futuro del país.

No la menor de las diversas clases de riqueza de que puede enorgullecerse la Unión Americana la constituyen las enormes florestas que aun existen en varias partes del país. Se reconocen, sin embargo, que su existencia está amenazada por la intensa demanda comercial. La madera se requiere no solamente para la edificación, sino también para la manufactura de pulpa para la industria del papel; y un nuevo peligro acaba de aparecer en el horizonte en la forma del ulterior consumo de las nuevas industrias que surgen alrededor de las subproductos derivados de la celulosa.

Además de este peligro de destrucción por el agente humano, los bosques tienen otros enemigos cuyos ataques unidos quizá sean más destructivos que los del hombre. En primer lugar, el peligro del fuego; éste es el más inmediato y evidente; entre 1920 y 1929 el fuego destruyó 26 millones de acres de madera.

Existen otros atacantes, fuerzas menores ante el ojo público, pero no por menores menos peligrosas. Como las otras manifestaciones de la vida, los árboles están sujetos a enfermedades específicas de alta naturaleza destructiva: son a menudo atacados por insectos cuyo trabajo invisible causa efectos increíblemente desastrosos. Especialmente en Nueva Inglaterra, el norte del Lago Salado, las montañas rocosas del norte y las regiones de la costa del Pacífico sufren desde hace años de una enfermedad conocida como "ampolla de pino blanco".

Una campaña sistemática contra estos diversos peligros bastó, en tan enorme país, para proporcionar ocupación a gran número

de hombres. Pero de ninguna manera significó el fin de las necesidades del país. Los que están familiarizados con la geografía de los EE. UU., reconocen que las aguas de la mayor parte de sus ricas arrastran constantemente grandes cantidades de limo. El tradicional espectáculo de las riberas del majestuoso río de América, el Mississippi, es el de una incesante barrida de césped, pastos, árboles y aun islas flotantes a través de su corriente. Y así es como este poderoso torrente y sus tributarios, el Missouri, el Ohio y el Tennessee han arrastrado durante siglos y siglos la riqueza de América hacia las aguas del Golfo de México.

Un estudio de estos diferentes peligros indujo a la Administración americana a estudiar un amplio programa de defensa, comprendiendo las siguientes operaciones: la prevención de incendios mediante la construcción de líneas defensivas; construcción de caminos o vías, con puentes donde fuera necesario, para hacer más fácil el acceso al lugar del fuego denunciado por los vigilantes del bosque; destrucción de la maleza y plantas parásitas que facilitan la propagación del incendio y de las varias enfermedades; limpieza de árboles atacados por pestes de insectos.

El trabajo a realizar asumí, así, enormes proporciones y tuvo la gran ventaja sobre las tareas a menudo improvisadas para los desocupados, de ser urgente y de primera utilidad. Además, la elección de jóvenes para este trabajo, significó no sólo arrancarlos de las tentaciones de las ciudades, sino darles la ocasión de entrar en el ciclo de una actividad ordenada, de sentir su disciplina y reconocer el valor del trabajo colectivo para una finalidad provechosa.

En vez de recibir el seguro de parados, estos jóvenes pasan a ser trabajadores efectivos gozando de un salario regular. Su sueldo es de 30 dólares mensuales, escaso, pero son vestidos, alimentados y se domicilian en el lugar de trabajo, en tiendas de campañas, en campamentos organizados. De esos 30 dólares, se entregan solamente 5 mensuales al interesado. El resto se gira mensualmente a sus respectivas familias.

El 10 de abril de 1933 se enroló el primer contingente de 2,500 hombres y el 18 del mismo mes se inauguró el primer campamento en Luray (Virginia), en el Bosque Nacional Jorge Washington. Una idea de la rapidez de este enrolamiento la darán las siguientes cifras: el 12 de mayo había 274,375 y en setiembre 314,000. Este moderno gran ejército recibe el nombre de Conservación de Cuerpos Civiles y su abreviatura es C. C. C.

Los hombres se toman por períodos de 6 meses, pero pueden dejar su trabajo si consiguen mejor ocupación en cualquier industria. En setiembre de 1933, 37,000 de ellos dejaron el trabajo colocándose en mejores condiciones en tareas particulares.

El C. C. C. se compone principalmente de hombres de 18 a 25 años. Los hombres de mayor edad con conocimientos especiales de la vida de los bosques para tareas de dirección técnica, suman solamente 25,000. Figuran también 14,000 indios en los campamentos y con ellos, 25,000 ex combatientes, de las asociaciones de veteranos de guerra. Estos deben formar sus campamentos aparte de los demás.

El número de campamentos era de 1,446 en setiembre, 1,301 para jóvenes desocupados, y 139 de ex combatientes. Cada campamento cuenta con quince guardabosques que proporcionan a los hombres los beneficios de su experiencia en la vida de la floresta y les enseñan a trabajar y a adoptar las medidas de defensa en operaciones que pueden ser peligrosas. Cada campamento está planeado en forma de una unidad militar, existiendo hombres que realizan las tareas necesarias a toda comunidad (peluqueros, cocineros, etcétera).

Debe tenerse bien en cuenta que las palabras "campamento" y "enrolamiento", como el hecho de que oficiales de la reserva del ejército actúen como comandantes, no significa que esta gran empresa tenga algo de militar. El enrolamiento no es obligatorio y los enrolados son completamente

DIEZ RAZONES PARA REDUCIR LA JORNADA DE TRABAJO

La Federación Sindical Internacional ha realizado una campaña de orden internacional por la implantación de la semana de 40 horas de trabajo, invocando para tales fines las diez razones siguientes:

1. La semana de 40 horas debe realizarse con objeto de permitir a un mayor número de obreros asegurar por su trabajo su subsistencia y la de su familia; con objeto, sobre todo, de permitir a los numerosos millones de jóvenes parados ocupar su puesto en la sociedad y de preservarse contra la degeneración moral;
2. con objeto de prevenir la ruina financiera progresiva de los Estados por las cargas financieras resultantes del paro; con objeto de que el persistente paro no haga caer la capacidad de compra de las masas hasta el punto de transformar el mundo en un amplio asilo de indigentes; porque todas las demás medidas económicas y financieras, aunque fuesen las mejores, son ineficaces; porque la reducción de la duración del trabajo puede, indiscutiblemente, contribuir a una estabilización de los precios al por mayor y, por consiguiente, a la victoria sobre la crisis;
3. porque el paro tecnológico, que indiscutiblemente existe, es rebelde a todas las medidas económicas de orden general y porque únicamente la reducción de la duración del trabajo puede remediarle;
4. porque la industria es perfectamente susceptible — como la racionalización y la mecanización lo han demostrado en estos últimos años — de adaptarse y de vencer las eventuales dificultades que podría acarrear una reducción de las horas de trabajo;
5. porque la semana de 40 horas puede aumentar el consumo y mediante el aumento del rendimiento, asegurar una producción suficiente, procurando al mismo tiempo a los trabajadores más tiempo para su descanso por la absorción de la producción aumentada;
6. porque la solución del problema de la duración del trabajo puede alentar la concertación de nuevos convenios colectivos sin dificultar la adaptación de los convenios existentes.

libres. Aun la selección y el llamado de los hombres no los hace el Departamento de Guerra, sino el Departamento del Trabajo.

La tarea del Departamento de Guerra se reduce a reunir los hombres, transportarlos, acondicionarlos y vigilar la construcción de los campamentos. El ejército es responsable de la administración de los mismos, de su epidemiólogo, de la organización de los deportes. En otras palabras, la parte militar tiene a su cargo tareas no relacionadas con el trabajo mismo, que son cumplidas por funcionarios del servicio civil de bosques. Debe agregarse que los oficiales del ejército que actúan como comandantes no pueden aplicar ninguno de los resortes ordinarios de la disciplina militar. La única pena aplicable es la destitución del trabajo a los jóvenes que no acaten las reglas de la disciplina civil del mismo.

El autor de estas líneas visitó en 1933 el campamento de las Montañas Azules, cerca de Sperryville (Virginia). La primera persona a quien entrevisté resultó ser un funcionario del servicio de bosques, que vivía, como todo el mundo, en una tienda de campaña. Los únicos edificios eran las cocinas, construidas de madera, los comedores, oficinas del personal administrativo y galpones de herramientas. En éstos no se guardan rifles, sino palas, picos, hachas, rastrillos, carretillas, etc., todos implementos de paz; sólo algunas escopetas de caza existen para los momentos de expansión deportiva.

Si se ha reconocido que los ocupados en esos campamentos son libres de ir a su casa cuando quieren y pasar a otro trabajo cuando lo encuentren, y que su equipo, sus ocupaciones y la educación que reciben son esencialmente pacíficos, la necesaria conclusión es que los campamentos no constituyen, de ninguna manera, organizaciones semimilitares. No puede negarse que la organización de esos campamentos constituye un notable ejemplo de la actividad e iniciativa que caracterizan la América de hoy y merece ser conocida mucho más ampliamente de que lo es hasta el presente.

Henry DUBREUIL

Traducido por Manuel Fernández, de "International Labour Review", de febrero de 1934.

El valor de las exportaciones en los meses de enero y febrero

En los dos primeros meses del año el valor total de las exportaciones ascendió, excluido el petróleo, a la suma de pesos 278,823,000, contra 198,600,000 pesos en 1933, lo que demuestra que han experimentado un ascenso de 80,223,000 o sea del 40 por ciento. Las cantidades de productos embarcadas, también fueron mayores; así mientras en los dos primeros meses de 1933 se enviaron al extranjero 2,488,000 toneladas, este año, la cifra correspondiente fue de 2,836,000 toneladas, lo que representa un aumento de 348,000, o sea del 14 por ciento.

Las luchas de la U. Obrera Textil

MOTIVARON UNA RESOLUCION DE SOLIDARIDAD DE LA C. G. T.

"La Unión Obrera Textil, con domicilio en la calle Alvarado 1963, afiliada a la Confederación General del Trabajo, sostiene desde hace varios días distintos conflictos con firmas de la capital y la provincia de Buenos Aires, que se hallan bien orientados e inteligentemente dirigidos, por la cual, y por la innegable justicia de la causa que los anima, están llamados a triunfar, como han triunfado la mayoría de los movimientos que en los últimos tiempos ha sostenido la Unión mencionada. La C. G. T., como lo ha hecho en los casos anteriores, exterioriza su simpatía para con los compañeros y compañeras en huelga, ofreciéndoles todo su apoyo moral en la lucha que ofrecen al capitalismo textil.

A propósito de esos conflictos la Confederación General del Trabajo desea expresar su amplia disconformidad con los procedimientos policiales, cuya irritante parcialidad a favor de los patrones se manifiesta en cualquier incidencia por mínima que sea. Se ha llegado a amenazar a los trabajadores, por el sólo motivo de hallarse en huelga, con la deportación, y se les detiene a la menor insinuación patronal, o por simple capricho, olvidándose que se trata de huelgas, no de sentido ilegal ni revolucionario, sino de conflictos que los obreros se ven obligados a plantear para evitar rebajas en sus exiguos jornales, impedir despidos de personal o por el cumplimiento de las leyes de defensa obrera, que los inextricables industriales desconocen con la mayor tranquilidad.

Tales movimientos, por las razones que los motivaron, deben merecer, sino el apoyo, que nadie pide, de la policía, por lo menos su actuación imparcial frente a esa actividad de la clase trabajadora de índole puramente defensiva de sus intereses económicos, constantemente amenazados por capitalistas sin escrúpulos".

Segundo congreso de la U. Tranviarios

Los delegados de las distintas secciones de la Unión Tranviarios han sido convocados por la Comisión Directiva para la realización del II congreso ordinario, que tendrá lugar los días 26, 27 y 28 del corriente, en la calle Alsina 2832, para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio de 1933.
2. Proposición de precandidatos a director obrero de la Caja de Jubilaciones (ley 11,110).
3. Autorización a la Comisión Directiva para arbitrar y emplear los recursos necesarios para la construcción del edificio social.

De las resoluciones de este congreso daremos cuenta en el primer número de "C. G. T."

Nosotros queremos la paz de las naciones, como queremos la paz dentro de la nación, para que no vivamos como los salvajes primitivos, acechándose los unos a los otros, para alimentarse de los despojos de sus semejantes. Nosotros queremos la paz sobre todo, porque creemos que hasta ahora la Humanidad ha vivido engañada en una enseñanza de falso y viejo heroísmo, y queremos una Humanidad de verdaderos héroes que, sin desfilantes, sin insignias, estén dispuestos a sacrificar todos los momentos de su vida en beneficio de los intereses morales y materiales de la Humanidad.

Julián Besteiro

CRUCES DE QUEBRACHO

La guerra del Chaco
POR ARNALDO VALDOVINOS

¿Cruce de tantos libros de guerra que andan por ahí...? No. Cruces de Quebracho es un relato que sale del patrón vulgar de los relatos guerreros; es un relato vigoroso de la tragedia chagüera, miserable contienda desatada por las larvas que se nutren de la guerra y que engordan en medio de la podredumbre desatada por la misma. Es una condena inapelable de los gobiernos southamericanos, esclavos de capitalistas y terratenientes, que arrancan de sus hogares a los pobres campesinos para arrojarlos al infierno de una guerra, en defensa de una patria que conocen y que, a lo sumo, sólo les ha dado por patrimonio y por porvenir la tuberculosis, por desnutrición, a los 20 años.

No se hallarán en este libro de Arnaldo Valdovinos las horribles descripciones de la guerra mundial; el lector notará la ausencia de aquellos bombardeos infernales que en el Somme duraban seis días con sus seis noches, que hacían saltar trincheras de hormigón y enviaban por el aire en vuelo fantástico los cuerpos de los soldados; faltará el espantoso "trommelfeuer" que se abatía, sin cesar, sobre Verdún durante los primeros seis meses de 1916 llenando de hierro y sangre las llanuras de Francia; no estará, tampoco, el desenvolvimiento de la vida de trincheras. Los cuadros de la guerra mundial los trazaron Remarque, Johansen, Renn, Latzko, y no encajarían en las páginas sobrias de este sombrío relato de la tragedia del Chaco.

Pero ello se explica. Esta guerra del Chaco es una guerra "chica", una guerra, sudamericana. Apenas 30.000 hombres en acción cuando en la otra, en la guerra por excelencia, se destruían 20 millones...

Sin embargo, la tragedia es la misma. La carne de cañón es el pueblo, son los hijos del campo, de los trabajadores, jóvenes tuberculosos por debilidad congénita, la mayoría sin dientes, con los vientres caídos como bolsas muchos de ellos quebrados, los que van a la guerra, los que llegan a la Asunción — o a La Paz, según el caso — y, asombrados, ven que en las calles los saludan muchachas frías y elegantes, y "jovenzuelos de cabezas aceitadas", los niños bien, "patriotas" y nacionalistas que no van a la guerra; los que en la revisión se ríen del comandante médico que, en su afán de proveer el frente de material humano que ya escasea, declara apto hasta a los quebrados! Los que avanzan, después, cientos y cientos de kilómetros a través de la mortal selva chagüera, propiedad, en su mayor parte, de un solo terrateniente que la explota, y exclamiza, como en tiempos de la colonia, a los pobres guaraníes, "Don Carlos", ante el cual se "arrolla" hasta el propio presidente de la República.

Van cayendo a centenares, muertos de hambre, de sed y de fiebre, sembrando con sus huesos el camino interminable al infierno de la guerra a cientos de kilómetros del frente, y los vivos desean llegar a donde truena el cañón, para dar fin a la caminata obsesante; se arrojan como bestias sobre lagunas de aguas sucias para apagar la sed implacable de esa zona de fuego y son enterrados en el fango por las bombas de los aviones enemigos, reanudando luego la marcha hacia la batalla... Son los hijos del pueblo los que, si salvan del plomo enemigo y de las asechanzas de la selva, regresarán a sus hogares con las pupilas dilatadas por los horrores que han visto en la noche danzante de la guerra y con una maldición a flor de labio contra el régimen nefasto que necesita de sangre joven para subsistir.

Tanto como un libro de guerra Cruces de Quebracho es un vivo alegato contra los autores de la guerra y una evidencia viviente del pauperismo aterrador del pueblo paraguayo. Sus páginas destilan una profunda amargura; la amargura de los hombres de 20 años, a quienes arrastra el huracán de la guerra, los zarandea, los desentraña y los arroja luego a boca de jarro sobre los caños de las ametralladoras enemigas; la amargura de los obreros, de los campesinos, de los estudiantes — oficiales éstos — obligados a marchar a la matanza en defensa de ideales abstractos, que no se acondicionan con lo que ellos conocen, que contrastan con sus convicciones y su fe en la justicia social...

Es un cuadro espantoso, no tanto de la guerra en sí como de sus derivados; la muerte "verde" entre las selvas, mucho antes de llegar ante el fusil del contrario, por el cansancio brutal, por la fiebre, por la disenteria; de la tremenda miseria de esta guerra "chica", que nosotros, a dos mil kilómetros, anotamos al pasar como insignificante cuando leemos en los diarios, "hubo ligero fuego de patrullas en Nanawa"... "Avanzamos en Alihuata"... "Copamos un regimiento enemigo en Campo Vila", etc. Comunicados vacíos de expresión para los que vivimos lejos del Chaco, pero tremendos, sombríos, para los pobres parias que rinden sus temblorosas vidas de veinte años al apetito insaciable de los que viven de la guerra, de los que se enriquecen con la guerra y que explotan el patriotismo como un rico filón que conviene tener siempre a punto... De todos modos, aunque "viven de la guerra", están lejos de vivir la guerra...

Manuel Fernández

Concurra al mitin que el día 6 de abril tendrá lugar en Plaza Once a las 18 horas.

Actas de la Reunión Extraordinaria del Comité Confederal

Cuarta sesión

El lunes 18 de diciembre de 1933, siendo las 19 horas da comienzo a la sesión, que es presidida por el compañero Milani en la que están presentes los compañeros siguientes:

Muñoz Daniel, Cerutti Luis, Domenech José, Rubino Eugenio, García José, Evar, García José, Rodríguez José, Milani José, Monzón Manuel, Brenan Juan, Marotta Sebastián, Ritta Luz, Salvador, Gay Luis, Gallardo Manuel, Silvestri Alejandro, López Ceferino, Melano Antonio, Recchi Nicolás, Negri Juan, Morando Leandro, Ugazio Juan B., Grossi Serafin, Tramonti Antonio, Calvo José, Aló Francisco, Cabona Andrés, Camacho Manuel y Pérez Isaac.

Ausentes: Aguilar Antonio, Alvarez, Guala, Guala Luis, González Luis, Rodríguez Luis M., Cianciardi Mariano, S. González Ricardo, Suárez Máximo, Porto Enrique y Reynals Facundo.

QUESTION INCIDENTAL

Cerutti Luis. — Recoge las alusiones de Gómez y verdades en la reunión anterior en el sentido de que era muy discutible la autonomía sindical cuando se recurría al favor de hombres del partido del gobierno y manifiesta que como esas alusiones se refieren a ciertas gestiones realizadas por él en beneficio de los huelguistas de La Textil, pertenecientes a la U. O. Textil, cree de su deber explicarlas para evitar posibles malentendidos.

Refiere que requerido por el secretario general de U. O. Textil, compañero Dimópulo, para gestionar la liberación de varios huelguistas del referido establecimiento, como asimismo las garantías necesarias para los restantes a fin de que pudiesen conducir a buen fin la huelga, le propuso la intervención del diputado nacional Cortés Arteaga, con la que aquél estuvo de acuerdo por entender que el referido legislador gozaba de influencia ante las autoridades de Quilmes, a cuya jurisdicción pertenecía el establecimiento en conflicto.

El diputado Cortés Arteaga, aceptó la intervención ofrecida y, al conocer las causas del conflicto, ofreció a su vez la intervención del senador Huisti para que, dada su amistad con el propietario de la fábrica, influyese ante éste para buscarle una solución. Aceptada la mediación, el conflicto fué solucionado en forma satisfactoria.

Refiere a continuación la intervención que le cupo ante los distintos sectores parlamentarios a los efectos de que el pedido hecho en la Cámara por el diputado Pérez Leirós, en el sentido de dar cumplimiento a la ley 11.338, contase con la unanimidad de los legisladores.

Por último, detalló otra intervención ante elementos de influencia en la provincia de Buenos Aires para obtener la libertad de algunos compañeros ferroviarios procesados por un hecho de sangre ocurrido en Avellaneda a raíz de la huelga general decretada oportunamente en el gremio.

Finalmente pide a Gómez que explique a quienes dejaron de pedir ayuda los gráficos cuando estaban empeñados en el cumplimiento de la ley 11.344.

Gómez Salvador. — Dice que en el momento no le interesa hacer apreciaciones acerca de la intervención del diputado Cortés Arteaga y que con anterioridad tampoco había abierto juicio con respecto a si estaba bien o mal esa intervención. Le pareció oportuno citarla en ocasión de que se hablaba de autonomía sindical, agregando que la cita no comportaba prejuzgar la actitud del secretario.

ASUNTO FASCISMO

Agotada la cuestión incidental el presidente dice que se entra de nuevo en el orden del día, correspondiendo considerar la proposición de Gómez, que reza así:

PROPOSICION GOMEZ

El C. C. de la C. G. T. en su sesión del 18 de diciembre, teniendo en cuenta las resoluciones de los Sindicatos adheridos que consideran al fascismo y bandas armadas y uniformadas con el propósito de destruir las organizaciones obreras, anulando sus conquistas y las libertades ciudadanas, resuelve:

Dirigir a las organizaciones adheridas a la C. G. T. indicándoles la necesidad de preparar sus efectivos ante la posibilidad de tener que apelar a actos de fuerza si el gobierno no dissolve las bandas armadas.

García José. — Está de acuerdo con la proposición precedente en cuanto invita a los Sindicatos a prepararse para una lucha que, aunque no se quiera, será provocada por la reacción; pero disiente con la parte que se refiere a las "libertades ciudadanas" por entender que lo que debe importar a los trabajadores es su propia libertad, expresada en el derecho de los Sindicatos a desenvolverse libremente, y no la de personas que pueden ser los verdaderos de los mismos trabajadores y quienes, si necesitan de libertad, deben buscarla por sí mismos usando de medios propios.

Tramonti Antonio. — Cree que en materia de declaraciones de carácter político respecto al asunto en debate ha incurrido en excesos y que lo que corresponde ahora es dirigirse a los Sindicatos exhortándolos a fortalecer sus organizaciones para que estén en condiciones de afrontar con éxito la lucha contra la reacción en el momento en que ésta intente levantar cabeza.

Para ello cree que lo mejor es facilitar a la Mesa Directiva para dirigirse por circular a los Sindicatos, no apartándose de los conceptos fundamentales del manifiesto confederal, los que suelen, por inútiles, las simples exhortaciones verbales que no pasan de la amenaza.

Aprovecha la circunstancia para manifestar que no obstante la resolución del C. C. de publicar el manifiesto aprobado en la reunión anterior, la Junta Ejecutiva no pierde con ello nin-

Con las actas que publicamos en la presente edición se terminan los informes de las sesiones extraordinarias del Comité Confederal en la forma más completa posible.

Estas actas se refieren principalmente a una cuestión que no por no figurar en el orden del día confeccionado por la Junta Ejecutiva deja de tener una estrecha relación con él. Nos referimos a las actividades de la Comisión socialista de información gremial, organización facciosa que no fué extraña a ciertos hechos ocurridos en el seno de la C. G. T.; y esta circunstancia, conocida por muchos militantes, forzosamente iba a determinar que la actuación y propósitos de dicha agrupación pasasen, aunque en forma accidental, a figurar entre los distintos puntos del orden del día para su discusión.

Se trata de un caso que afecta directamente a los principios fundamentales de la C. G. T., relativos a su independencia de los partidos políticos y el respeto que éstos deben al movimiento sindical, y de ahí que se le haya tenido en cuenta.

Finalmente, se advierte en el debate, lo mismo que en sus conclusiones, el propósito del Comité Confederal de adoptar las medidas necesarias para asegurar esa independencia, a fin de que con ella pueda la C. G. T. cumplir libremente los objetivos que se dé, prescindiendo completamente de los que, con igual derecho e independencia, se asignen otras organizaciones, evidentemente distintas a los Sindicatos en su carácter y en sus propósitos.

una autoridad, debiendo por lo tanto permanecer en su puesto, sobre todo después de haberse comprobado su rectitud de propósitos.

Gómez Salvador. — Cree haber interpretado el deseo de los Sindicatos y de ahí su proposición indicándole la necesidad de que se preparen dentro de su radio de acción para que, llegado el momento oportuno, el C. C. cuente con fuerzas suficientes para la acción. En cuanto a la manera de hacer llegar la resolución a conocimiento de los Sindicatos no hace cuestión; puede ser en forma pública o directamente por circular.

Finalmente expresa su disconformidad con la opinión del compañero García J. acerca de las "libertades ciudadanas", que reputa son un bien del pueblo que todos deben defender.

Aló Francisco. — No le desagrada ninguna de las dos mociones en discusión, pero desearía que se completasen con algo más concreto indicando una acción inmediata que despertase el interés de las organizaciones, sobre todo de aquellas que más han sufrido los efectos de la desocupación. En este sentido le parece útil emprender una agitación.

Es partidario de los métodos de publicidad por entender que llenan un doble fin: informar a los Sindicatos adheridos de lo que se piensa hacer, lo mismo que a los alejados de la central.

Domenech José. — Afirma que no hay razones para prolongar un debate acerca de dos mociones idénticas en el fondo y hasta en la forma de cursarlas, después de haber manifestado Gómez de que no haría cuestión sobre este último detalle.

Ritta Luz. — Emite juicios coincidentes con los del compañero Tramonti.

Gay Luis. — Tenía la impresión de que se iba a considerar la posibilidad de hacer uso de ciertas medidas de fuerza, pero al no ocurrir así, interpreta el hecho como una falta de preparación de los Sindicatos, muy explicable si se tiene en cuenta que quienes no pueden hallar una solución para problemas pequeños de orden corporativo los resultará más difícil resolver los de carácter general planteados por las amenazas de la reacción.

Independientemente de lo que se haga con las mociones en debate, considera acertada la idea de Aló de llevar a cabo una agitación sindical por medio de jiras, mítines, etc., que estimulen a los trabajadores a organizarse y a luchar.

Aló Francisco. — Dice que esa agitación es innecesaria en la Unión Ferroviaria y en la Fraternidad, cuyos cuadros están perfectamente organizados, y que lo único que los ferroviarios desean es prestar su ayuda a los demás trabajadores.

Pérez Isaac. — Dice que la mejor manera de combatir el fascismo no es con declaraciones platónicas, de las que se ha abusado, sino realizado obra práctica en los sindicatos. Sin perjuicio de que se hagan ante el gobierno las gestiones necesarias para la disolución de las bandas armadas y se efectúen las agitaciones convenientes, estima que no se debe abandonar la obra fundamental a realizar, ya señalada por otros camaradas.

Después de algunas aclaraciones de Tramonti, Negri y Domenech, tendientes a fijar el alcance de las mociones en discusión, por unanimidad se resuelve refundirlas en una y encomendar a la Junta la tarea de expresar a los sindicatos por medio de circular el pensamiento del Comité Confederal.

Resuelto el primer punto del orden del día relativo al fascismo se pasa a tratar la cuestión incidental planteada en la sesión anterior por el compañero Tramonti.

COMISION SOCIALISTA DE INFORMACION GREMIAL

Tramonti Antonio. — Después de asegurar que no abraja el propósito de molestar a nadie al plantear esta cuestión sino el de deslindar las posiciones respectivas del movimiento sindical y del político, pasa a declarar que la existencia de la Comisión socialista de información gremial es un hecho conocido de los militantes obreros, quienes hasta el presente no habían experimentado mayor inquietud ante ciertas exteriorizaciones de esa Comisión en virtud de que, si bien ellas tendían a invadir un terreno privativo del movimiento sindical, esas exteriorizaciones eran poco frecuentes y no revestían la audacia que cobraron últimamente.

Es a causa de esta sistemática invasión que limita la autonomía del movimiento sindical que cree llegado el momento de tomar las medidas necesarias para que tanto el movimiento político como el sindical no se salgan de los cauces respectivos sirviendo así

las líneas generales trazadas en el reciente manifiesto confederal. Al efecto propone que el Comité Confederal pida al partido Socialista la disolución de la C. S. I. G., que es el organismo que realiza esas incursiones en el movimiento sindical.

A continuación se ocupa de las campañas de prensa inspiradas por ese grupo, en las que a pretexto de combatir el fascismo se siembra en las filas sindicales la duda con respecto a sus dirigentes, para lo cual la insidia es un arma usual, obteniéndose con ello el debilitamiento de los organismos obreros que han de combatir la reacción; de manera que esa campaña, lejos de perjudicar al fascismo lo beneficia.

Se refiere luego a lo que en tal sentido ocurre en la Unión Ferroviaria y cita el caso de reuniones clandestinas de ferroviarios socialistas, auspiciadas por dicha Comisión, en las que afiliados a la misma acusan a los dirigentes ferroviarios de estar en connivencia con el enemigo para favorecer sus planes, agregando que lo inaudito de tales calumnias indujo a algunos de los mismos asistentes a esas reuniones a denunciarlas a los elementos responsables de la Unión.

Añade que cuando se está en conocimiento de estos hechos corresponde denunciarlos para no complicarse en una labor derrotista, y termina manifestando que si el partido Socialista es dueño de tener una Comisión de información gremial — como se podría argüir — entiende que ella no debe propagar calumnias ni hacer cargos que luego es incapaz de probar.

Silvestri Alejandro. — Apoya la proposición de Tramonti en la convicción de que el solicitar al partido Socialista la disolución de la C. S. I. G. no entraña hostilidad a los obreros de esa tendencia sino el deseo de mantener la autonomía de la C. G. T. frente a todos los partidos, con lo que han de coincidir los mismos obreros socialistas que militan en las filas confederales sin propósitos menguados. Agrega que el hecho de dirigirse a las autoridades del partido Socialista, pidiéndoles la disolución de la Comisión de información gremial, tampoco puede ser interpretado como un acto de hostilidad, ya que hay antecedentes de un pedido igual formulado por la ex F. O. R. A. en el año 1916, a propósito de las actividades del denominado "Comité de propaganda gremial" — que eran muy parecidas a las que desarrolla actualmente la Comisión de información gremial — y en esa oportunidad el partido Socialista coincidió con el pensamiento de la F. O. R. A. al expresar que era su propósito respetar la neutralidad del movimiento obrero, pues por experiencia sabía que ese movimiento sólo podría existir observando éste una rigurosa neutralidad frente a todos los partidos políticos, y que, por otra parte, no era su propósito crear un "gremialismo socialista". En virtud de esas razones, el partido Socialista disolvió el Comité de propaganda gremial. Agrega que si la política del partido Socialista no ha variado y continúa firme en el propósito de no crear un "gremialismo socialista", respetando la independencia del movimiento sindical, habrá nuevamente coincidencia y las relaciones entre ambas organizaciones pueden mejorar.

Después de reconocer que una parte del partido — la influida por la C. S. I. G. — pugna por salirse de esa línea de conducta tradicional, intentando crear en el país una central para su uso exclusivo, lo que constituiría un serio inconveniente para el movimiento obrero, señala que el hecho, aunque lamentable, no es nuevo en el país ni fuera de él. Refiere al efecto las dificultades con que tropezaron los obreros franceses inmediatamente después de la guerra, contra los que aquellos tuvieron que reaccionar adoptando medidas energéticas, y añade que la C. G. T. deberá imitarlos si desea para sí la independencia necesaria para realizar sus propios fines, aunque la obtención de esa independencia cueste el alejamiento de los elementos que quieren anteponer sus intereses de partido a los generales de la clase obrera.

Agrega que, para justificar la actitud ulterior de la C. G. T. es indispensable caracterizar con la referencia de algunos hechos debidamente documentados, los propósitos de la C. S. I. G. y los medios de que se vale para cumplirlos.

Independientemente de la política oficial del partido Socialista en materia de relaciones con el movimiento sindical — añade — fué constante aspiración del referido grupo y sus secuaces la formación de una central sindical que respondiese estrechamente a sus planes. Como las naturales tendencias unificadoras del movimiento sindical tienen la virtud de dificultar esos designios, se explica que elementos de ese grupo se hayan opuesto en el seno de la C. O. A. a un entendimiento con la

U. S. A. cuando se trató de fundar lo que ahora conocemos con el nombre de C. G. T.

"Fracasados en esos propósitos con la fundación de la C. G. T., crearon el "Comité pro cumplimiento de leyes obreras" sobre la base de delegados de sindicatos, el que, bajo el aparente propósito de hacer cumplir la legislación del trabajo — facultad exclusiva de la C. G. T. — tenía como objeto principal la substitución de las autoridades de la Central en el control de las fuerzas confederadas.

"Derrumbado el "Comité pro cumplimiento de leyes obreras" por obra de la C. G. T., no cesaron por ello las actividades de sus propulsores. Estos han tomado otra dirección y han recrudecido."

Refiere a este respecto que la C. G. T. constituyó agrupaciones donde quedara que actuar núcleos sindicales de importancia — sobre todo ferroviarios — y que su actividad y organización, reflejadas frecuentemente en "La Vanguardia", son tales que le parece ser presenciar como otra central se forma y actúa dentro de la C. G. T.

Agrega que lo que hasta hace poco era mantenido como un propósito oculto de la C. S. I. G., comienza a manifestarse, citando al efecto las palabras del diputado Bogliolo pronunciadas en un centro socialista de La Plata, según las cuales el partido Socialista no estaría dispuesto a pasarse más tiempo sin una central sindical. En el mismo sentido añade que hace cosa de un año, un miembro del Comité Confederal, afiliado al partido Socialista, expresó a él y a Marotta que era propósito de sus correligionarios crear una central obrera de carácter socialista, por creerse asistidos del mismo derecho de los anarquistas y los comunistas, quienes contaban con sendas organizaciones sindicales para su servicio.

Que objetaron a ese compañero que a la organización sindical no se le podía dar ese carácter y de que era llegada la hora de que en el país cesase el juego funesto de hacer y deshacer centrales; que representando a la C. G. T. el principio de la unidad obrera, a ella debían incorporarse lealmente los sindicatos que como La Fraternidad, a la sazón independiente, sufrían la influencia de la Comisión socialista de información gremial...

Aló F. — ¡No es exacto!

Silvestri A. — Me alegro... y una vez en su seno corregir los defectos que pudiera tener.

Aló F. — Los compañeros de La Fraternidad no hemos venido aquí a corregir nada.

Silvestri A. — Tienen derecho a ello. Sin embargo, no hago imputaciones a La Fraternidad. Me limito a referir una conversación.

Continúa diciendo Silvestri, que como toda organización que se propone la obtención de un poder, para lo cual es indispensable cierta fuerza de opinión, la Comisión socialista de información gremial piensa conseguir la de los sindicatos por procedimientos demagógicos y al efecto cita la campaña realizada en el seno de aquellos con motivo del manifiesto de la Junta Ejecutiva. Con esa campaña — agrega — la comisión no logra sus propósitos fundamentales de dominar la C. G. T., cuando menos obtendrá cierto prestigio de la misma y con él la facilidad de realizar más tarde un posible desmembramiento sin incurrir en graves responsabilidades ante los trabajadores.

Ocupándose del fascismo dice que el ha sido magnificado deliberadamente por los elementos de la C. S. I. G. con el propósito de predisponer a los trabajadores en contra de la Junta Ejecutiva "que no hacía nada contra el mismo"; pero que ahora frente a la misma son incapaces de proponer soluciones en armonía con el supuesto peligro y procuran salir del paso con proposiciones tan insignificantes como las de "mantenerse en actitud vigilante" y realizar un congreso confederal. Cree que semejantes proposiciones no superan lo que bien o mal ha venido realizando la Junta contra el fascismo.

Agrega que esa actitud contrasta con la prédica energética de algunos periódicos sindicales que reflejan la influencia de la C. S. I. G. — en los que se aconsejaba la huelga general y la aplicación de la ley de Tallón en el trato al enemigo — y se explica el cambio porque desde esos periódicos se habla para la galería y en el Comité Confederal hay que hablar para hombres menos impresionables porque tienen un conocimiento exacto del valor de las fuerzas que profieren esas amenazas.

Se ocupa luego de los medios de que se vale la C. S. I. G. para lograr sin objeto y dice que se parecen a los de ciertos comités políticos, pues así como éstos recurren a los elementos del hampa que viven al margen de la ley, aquella apela a los excluidos por las

leyes de los sindicatos, entre los cuales suelen contarse algunos traidores, a quienes organiza y luego los opone a los sindicatos regulares en actitud de competencia.

Sobre este particular refiere que Freire y Callini capitanean un grupo de oposición a la Federación de O. E. Telefónicos, cuyo objeto es substituir a ésta en la representación del personal ante la empresa, habiéndole en tal sentido propuesto a la misma una reducción en las condiciones de trabajo del personal. Ambos sujetos son agentes de la C. S. I. G. y el primero también lo es de la empresa, por cuya causa se le expulsó de la Federación.

Se ocupa a continuación de los ferroviarios y dice que los elementos expulsados en Rosario por la Unión cuentan con la simpatía de la C. S. I. G. y que algo más significativo ocurre en la capital federal. En efecto, elementos expulsados de la sección Buenos Aires Oeste de la Unión Ferroviaria establecieron su campo de operaciones en la propia Casa del Pueblo, a pesar de que las autoridades de dicha casa conocen el carácter de esos elementos por nota enviada oportunamente por la comisión directiva de la Unión Ferroviaria.

Gómez S. — Son obreros como los demás.

Silvestri A. — Las palabras de Gómez confirmo lo que vengo diciendo.

Añade Silvestri que la referida Comisión tampoco desdena las campañas de difamación personal si con ellas cree beneficiarse. Sobre el particular dice que a Cabona y a él se les señaló desde "La Vanguardia" como elementos vinculados al gobierno, lo que les permitía gestionar sendos empleos generosamente retribuidos. Refiere el carácter de esos "empleos". Cabona gana \$ 640 diarios, como peón de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y él pertenece a la carpintería de la dirección general de Arquitectura, donde ejerce su viejo oficio por un jornal inferior al que percibía, de doce años a esta parte, en otros talleres.

Termina encareciendo la necesidad de tomar medidas contra esas actividades y al efecto da lectura al siguiente proyecto de resolución:

PROPOSICION SILVETTI

El Comité Confederal ha tomado conocimiento de la existencia de una organización dependiente del partido Socialista, denominada Comisión de información gremial, cuyos propósitos no son los comunes a las agrupaciones de ese partido, sino que tiene como función principal malograr la orientación de la C. G. T., fijada libre y espontáneamente en las asambleas regulares de las organizaciones adheridas y cumplida por el Comité Confederal; imprimiéndole la que estima útil a los propósitos del partido Socialista y, finalmente, subordinar a su dirección las fuerzas confederales; sin desear la idea, por otra parte, de destruir la C. G. T. para formar con los restos que pudieran serlo adictos una central obrera inspirada por el partido referido, en la hipótesis de que la actual formación confederal no se resolviera a sus designios.

Para lograr su objeto, la Comisión de información gremial, en la que actúan representantes del comité ejecutivo del partido Socialista, se ha ramificado por las localidades donde halla secuaces y el movimiento confederal reviste alguna importancia; dispone de un órgano periodístico y celebra con cierta frecuencia reuniones de dos tipos con propósito distintos: unas, de carácter público profusamente anunciadas, se destinan a comentar tendenciosamente la orientación de la C. G. T. acerca de determinados problemas, y al lado de hombres de relativa responsabilidad en el organismo confederal hablan, en tono de maestros, los que no tienen ninguna por no pertenecer a la vida del trabajo; otras, secretas como conjuras, tienen como fin realizar todo aquello que públicamente daría lugar a situaciones enojosas. En estas reuniones de "hombres de confianza", la que se acredita con la presentación del carnet de afiliado al partido Socialista, se instruyen recíprocamente los conjurados sobre el modo de obrar en los distintos medios sindicales; se concluyen las maniobras cuyo éxito finca en la sorpresa de los adversarios desprevenidos; se confeccionan las listas de candidato, a puestos directivos, las que al triunfar han de satisfacer los anhelos de hegemonía política y sojuzgamiento; se clasifican los militantes sindicales que ocupan puestos de responsabilidad en dos categorías, los fieles y los herejes, juzgándoseles con prescindencia de sus antecedentes, honestidad y capacidad, en dignos y honestos si pertenecen al primer grupo, y como "peligrosos traidores del proletariado" si pertenecen al segundo. A

éstos hay que difamarlos solapadamente hasta que el desprestigio los invalide para toda acción que tienda a preservar las filas confederales de influencias extrañas tendientes a someterlas. Finalmente, a esas reuniones secretas también se les da el cometido de enjuiciar a los militantes socialistas por sus acciones en la C. G. T.

Para subordinar a la C. G. T. o en su defecto destruirla, la Comisión de información gremial utiliza también otros medios; apaña los elementos desaliados de las organizaciones regulares por distintos motivos — incusos los de traición —, los disciplina y opone a esas organizaciones en actitud de competencia. Y para que esos elementos actúen con eficacia frente a las organizaciones que los ha reclutado, los dota de recursos materiales de propiedad del partido Socialista, aun después de ser éste advertido por las organizaciones damnificadas, de la naturaleza de dichos elementos. Las resoluciones hostiles que éstos adoptan son recogidas por el órgano periodístico del partido que, al mismo tiempo, cierra sus columnas a las aclaraciones de la organización perjudicada por esos maniobras.

Entiende el Comité Confederal que la acción de la Comisión de información gremial está en pugna con el artículo 10, de las bases confederales que dice:

Con el fin de mantener perennemente su unidad orgánica y la armonía entre sus miembros, la central obrera que resulta del acuerdo entre la C. O. A. y la U. S. A. será independiente de todos los partidos políticos y las agrupaciones ideológicas. En tal virtud no se inmiscuirá en la forma de encarar los problemas que en sus respectivas esferas agiten a éstos, y, en reciprocidad, reclamará para la organización y acción sindical la obediencia de una conducta igualmente respetuosa. Particularmente los trabajadores afiliados gozarán de la más completa libertad, compatible con sus deberes y derechos sindicales, para desarrollar las actividades que mejor satisfagan sus aspiraciones de renovación social.

Que si a los demás trabajadores confederados se les ocurriese usar de los medios de la comisión referida, en provecho de sus respectivos partidos políticos, el movimiento sindical sería inconcebible en la forma de un todo orgánico — base de su eficacia —, pues bien pronto quedaría dividida en tantas fracciones como corrientes políticas existen. La unidad sindical, nacional y corporativa, sería imposible en tales condiciones.

En base de los hechos someramente expuestos, el Comité Confederal, cumpliendo con el deber de mantener la unidad orgánica de la C. G. T. y la independencia de su acción, proclama en su carta orgánica y ratificada en el reciente manifiesto confederal, resuelve:

10. — Reivindicar para la C. G. T. el derecho exclusivo de dirigirse a sí misma, conforme lo establece su estatuto, y, en consecuencia, niega a la Comisión de información gremial el derecho que arbitrariamente se arroja de intervenir en los asuntos de la C. G. T. y de juzgar la conducta de los militantes por sus actos en el movimiento obrero, que es el único capacitado para juzgarlos.

11. — A los efectos de asegurar la independencia de la C. G. T. y el pleno ejercicio de sus derechos, y considerando que la referida Comisión depende del partido Socialista, solicitar de su comité ejecutivo nacional la disolución de la misma, y que en lo sucesivo se atenga a lo dispuesto en el artículo 10, de las bases confederales, en virtud del cual la C. G. T. se abstiene de constituir una "comisión sindical de información política" con propósitos de inmiscuirse en la esfera de acción del partido Socialista.

111. — Que es incompatible la condición de miembro del Comité Confederal con la de afiliado de la Comisión de información gremial, incompatibilidad que se hace extensiva a cualquier función confederal que dependa de este cuerpo central.

Gómez S. — Comienza diciendo que si en verdad existe una fracción en el movimiento obrero que desea la formación de otra central quizá logre sus propósitos en el caso de prosperar el proyecto de resolución de Silvestri.

Le extraña que personas que se reúnen, editan un pasquín y deliberan acerca de la conducta a seguir en el movimiento obrero intenten hacer pasar a los socialistas por lo que no son, y agrega que lamenta no tener a mano la colección de "El Taller" para demostrar que los socialistas no lo van a superar en materia de calumnias.

Silvestri A. — Tengo yo aquí la colección de "El Taller" y se la ofrezco para que compruebe lo que usted llama calumnias.

Gómez S. — Atribuye las actividades de la C. S. I. G. a un cambio de táctica del partido Socialista, que ha decidido prestar más atención a las actividades sindicales y juzga equivocados a quienes creen que se va a repeler el error de disolver la Comisión de información gremial, como se hizo obrera con el Comité de propaganda gremial, error que hoy lamenta el partido Socialista. Tan es así que el partido, informado de lo que se pretende, contestó desde "La Vanguardia" con un pedido a los afiliados en el sentido de que intensifiquen sus actividades en el movimiento obrero. Agrega que la C. S. I. G. no es independiente, sino que depende del comité ejecutivo del partido, quien la fiscaliza y subvenciona, recibiendo además la ayuda de la Federación Socialista de la capital; por todo lo cual, los recursos de la referida Comisión son hoy mayores que nunca.

Reitera conceptos de que los socialistas ejercen un derecho al obrar así y agrega que la C. S. I. G. favoreció su labor a la C. G. T., no pudiéndosele imputar a aquélla los excesos en que pudieron incurrir algunas personas.

Después de referirse a las actividades de los grupos socialistas en el gremio ferroviario rectifica a Silvestri en la

QUINTA SESION

A las 10.30 horas del día 22 de diciembre de 1933 celebra su quinta sesión el C. G. T. en la sede de la Confederación General del Trabajo, para seguir tratando el orden del día.

Están presentes los siguientes miembros del Comité: Brennan Juan, Ugaz José, Gallardo Manuel, Tramonti Antonio, Rubino Eugenio, Grosso Saratin, Melani Antonio, Gay Luis, Milani José, Marotta Sebastián, Gómez Salvador, Negri José, Caamaño Manuel, Rodríguez Luis, Reynals Facundo, Cerutti Luis, Carreño Pedro, López Ceferrino, Muñoz Daniel, Aguller Antonio, Rodríguez José, Recchi Nicolás, García José, Alvarez Elías, Alo Francisco, Silveti Alejandro, Cabona Andrés, Suárez Máximo, Cabrera José, Pérez Isaac y González Ricardo.

CUESTION PREVIA

Por 12 votos contra 3 se resuelve, a pedido del compañero Gómez, reconsiderar el acuerdo de la sesión anterior por el cual no debía de publicarse la circular a enviarse por la Junta a los sindicatos basados en las mociones de Tramonti y Gómez, refundidas en una, acerca de la reacción. Fundó Gómez su pedido en el hecho de que la resolución del Comité había sido mal interpretada exteriormente y que la mejor manera de restablecer el verdadero alcance de la misma consistía en publicarla.

García José. — Se opone a la publicación de la resolución por entender que caerá en el vacío, que es la suerte que corren todas las declaraciones ordinarias de la C. G. T. — de lo que tanto, abuso se hizo — y lo que se persigue ahora, es interesar a los sindicatos, por medios directos, a que se dispongan a la lucha cuando se haga necesaria.

Por lo demás no le preocupa la opinión que con respecto a los acuerdos de la C. G. T. se hagan ciertos círculos exteriores, inclinados a la bullanguería.

Brennan J. — Es partidario de la publicación de la resolución por entender que con ello se conocerá mejor el propósito del C. G. T., evitándose así posibles resoluciones de los sindicatos contrarias al segundo manifiesto confederal.

Gómez S. — Retira sus conceptos anteriores y coincide con las apreciaciones del preopinante.

Cabona A. — No atribuye mayor importancia a la publicación de la resolución, pero señala que ella está en pugna con el manifiesto confederal en cuanto este señala que al fascismo no se le combate con simples declaraciones de hostilidad. Si los partidarios de la publicación — agrega — creen con su actitud satisfacer a cierta prensa que para el mismo sirve para un barrido que para un fregado, se equivocan, pues esa prensa, que defiende sus propios intereses, seguirá obrando como más le convenga. Por otra parte, la C. G. T. no debe reconocer autoridad a opinar sobre cuestiones de obreros a quienes pertenecen a otro campo de acción.

Domenech J. — No ha votado inadecuadamente contra la publicación de la resolución, sino en el convencimiento de que cuanto menos se hable y escriba sobre el fascismo tanto mejor, y además para contribuir a que, siquiera por una vez, el C. O. tomase un acuerdo por unanimidad.

En cuanto a su actitud será siempre de independencia con respecto a los juicios periodísticos y, porque ellos no le preocupan mayormente, votará de nuevo por la no publicación de la resolución.

Brennan J. — Insiste en sus conceptos anteriores y agrega que si la prensa no puede influir sobre el ánimo del C. G. T., no acontece lo mismo con la masa obrera, la que se deja impresionar.

Domenech J. — Reputa peligroso el juicio del preopinante, pues no sería el caso de hacer una huelga general que se considerase inconveniente, en la hipótesis de que la prensa la propiciase.

Gay L. — Propone resolver la cuestión enviando de inmediato la circular a los Sindicatos.

—Agotado el debate se resuelve mantener el acuerdo anterior, por 17 votos contra 12.

—La moción de Gay de comunicar inmediatamente a los Sindicatos el acuerdo de que se preparen para una posible defensa, es aprobada por unanimidad.

Terminada la cuestión previa se pasa al orden del día.

COMISION SOCIALISTA DE INFORMACION GREMIAL

Brennan J. — Refiriéndose a la exposición que hizo Silveti en la sesión anterior acerca de las actividades de la C. S. I. G., de la que él forma parte, dice que no es exacto que ésta esté en contacto con los elementos separados de la Federación O. E. Telefónicos ni con los ferroviarios disidentes del Oeste, a pesar de haber realizado éstos algunas reuniones en la Casa del Pueblo, y que lo mismo acontece con los disidentes ferroviarios de Rosario.

Reconociendo una alusión de Tramonti por la cual integraría la C. S. I. G. elementos expulsados de los sindicatos, y creyendo que ella se refiere a Marcelino Buñán, dice que éste no pertenece a la mencionada comisión.

En cuanto a los propósitos atribuidos a los compañeros que formando parte de la C. O. A. se opusieron a la fusión con la U. S. A., afirma que, siendo afirmación de que Freyre y Callini pertenecen a la C. S. I. G., y afirma que ésta no tiene relaciones con el grupo de oposición de los telefónicos; pero que, no obstante, se aconsejará a esos compañeros que no continuasen en su actitud.

Termina manifestando que estas cuestiones parecen traídas para perjudicar los intereses del partido Socialista y que él ya sabe de antemano que éste no aceptará el pedido del Comité Confederal, si bien él no pretende contestar en nombre del mismo, por no corresponderle en estas circunstancias.

Por 18 votos contra 8 se aprueba una moción de Domenech de pasar a cuarto intermedio fijando fecha para la próxima sesión, por lo que se efectuará el viernes 22 del corriente, a las 19 horas.

A las 23 horas se levanta la sesión.

el uno de ellos, fundaban esa actitud en que la C. O. A. era una organización recientemente constituida que llevaba sus aspiraciones y a cuya creación ellos habían contribuido.

Por otra parte era motivo de oposición a esa unidad la falta de recursos de la U. S. A., como más tarde pudo comprobarse. Agrega que cuando se habla de elementos divisionistas no se debe como calificar la actitud del compañero Marotta, quien, inmediatamente después de haberse hecho — muy a pesar de los opositores — la fusión de la U. S. A. y la C. O. A., a la cual contribuyó Marotta firmando un despacho favorable a la misma, se dio a la tarea de dividir a la Federación Gráfica constituyendo el Sindicato de los Linotipistas.

En cuanto al compañero del Comité Confederal que anunció a Marotta y a Silveti el propósito de crear una central, dice que es así; pero que esa actitud obedecía a hechos ocurridos en la C. G. T., que no eran de su agrado, entre ellos la nota motivada por el pedido de indulto de los chauffeurs condenados a muerte y el caso de Beerra; que además no se había oído a los miembros de la U. O. Municipales que integraban el Comité Confederal de la C. G. T., a la reunión celebrada por éste para tratar la situación de aquellos con respecto a mismo, y que la ausencia de esos compañeros fue explicada por el secretario confederal como deliberada.

Expresa a continuación que la proposición de Silveti estableciendo incompatibilidad entre el Comité Confederal y la Comisión de Información Gremial es arbitraria, que de aprobarse tendría que abandonar el C. G. T., y que en su concepto, ella prepara el camino a una exclusión de los obreros socialistas.

Censura luego el hecho de que se mantenga en el Comité a Gay por los mismos motivos que no se admite a Pérez Leirós, a pesar de que él, por considerarse insuficientes esos motivos, no votaría por la exclusión de Gay, y que es por demás precaria la situación de Cabona y Silveti en el Comité, mantenidos por una resolución de éste en sus puestos a pesar de haber abandonado los respectivos sindicatos a que pertenecían y por los cuales adquirirían el derecho de formar parte del cuerpo.

Afirma luego que la U. O. Municipales, contraria a la C. G. T., permanece en ella por los esfuerzos que en ese sentido realiza su comisión directiva.

Concluye manifestándose contrario a la proposición de Tramonti, concretada luego en el proyecto de resolución de Silveti, por entender que la C. S. I. G., al reunirse para uniformar la actuación de los socialistas en las filiales sindicales, no se inmiscuye en las cuestiones privativas de los sindicatos.

López C. — Dice que los interesantes debates acerca del fascismo, han sido aprovechados por algunos compañeros para referirse despectivamente al Partido Socialista, al cual se le hizo una especie de proceso con las consecuencias de que en algunas líneas del manifiesto confederal hubiese referencias directas a ese partido, cuya supresión se consiguió por la intervención de Domenech y no la de los compañeros socialistas, la que, de producirse, quizá no se hubiera tenido en cuenta. Añade que no le sorprende el hecho de que las personas que componían la comisión redactora.

Cuando este asunto parecía terminado — continúa diciendo — aparece la proposición del compañero Silveti agravando la situación. Estima que este compañero va más lejos de lo que se proponía Tramonti y en consecuencia piensa que éste debe sostener su proposición independientemente de la de Silveti.

Tramonti A. — Hace diversas consideraciones en torno al alcance de su proposición que consiste en pedir a quien corresponda que la C. S. I. G. se rectifique en sus procedimientos por considerar que se ha salido de su cauce, como lo ha probado ya y está dispuesto a hacerlo de nuevo con documentos y testimonios fehacientes. Y a fin de no dar lugar a que su proposición tome otro carácter solicita de Silveti la suspensión de la suya.

Reitera manifestaciones anteriores de que no le anima ningún propósito de molestar al partido Socialista sino de mantener para el movimiento sindical la independencia a la que él tiene derecho y termina proponiendo que sea una delegación de la Mesa Directiva o del Comité Confederal la que tenga a su cargo esa gestión.

Domenech J. — Piensa que la cuestión planteada es sumamente delicada, pues puede dar lugar a malas interpretaciones si se resuelve precipitadamente, y en consecuencia propone que la moción Tramonti pase al seno de la Junta para un estudio detenido, del que informará oportunamente al C. G. T. a fin de que éste lo discuta.

Muñoz D. — Coincide con el preopinante de que se trata de un asunto delicado y, precisamente por eso entiende que no debe tratarse el C. G. T. sino un congreso.

Gómez S. — Adhiere a la moción de Domenech por entender que en este asunto no se ha seguido el trámite que correspondía, que sería el de plantear el asunto a la J. E. para que ésta se dirigiese al comité ejecutivo del partido Socialista.

Reynals F. — Cree que Tramonti es demasiado tolerante con la acción de la C. S. I. G., y que eso ha dado lugar al malestar existente. Se opone a que la cuestión sea trasladada a la Junta, por la pérdida de tiempo que ocasionaría, debiendo tratarse de inmediato en el C. G. T.

González R. — Adhiere a la moción de Domenech y se abstiene de contestar a Silveti por no remontarse a épocas lejanas del movimiento obrero.

—Rechazada la moción de Domenech por 15 votos contra 7, continúa el debate.

Silveti A. — Ratifica el concepto de que Callini y Freyre son agentes de la C. S. I. G., fundándose en declaraciones hechas por el primero en una asamblea, de las que hay constancia en actas, no rectificadas por ningún militante telefónico afiliado al P. Socialista, a pesar de los hay.

Gómez S. — Si pagando el alquiler, "La Vanguardia" les negará el salón, lo que ocasionará en el caso del patrón de aquel teatro que no quiso alquilar a la C. G. T. para un acto público.

Silveti A. — Cree que el partido Socialista no obra como cualquier otra agrupación política o empresario particular...

Gómez S. — Lo que usted dice es la mejor justificación de la presidencia del partido en lo que se refiere a la organización gremial. Además, la C. S. I. G. no ha tenido la suerte de estar en contacto con ningún afiliado socialista perteneciente a esa sección ferroviaria.

Silveti A. — Con ese criterio de la presidencia, en la Casa del Pueblo podrían organizarse los rompehuelgas para un caso de conflicto de la Unión Ferroviaria con las empresas.

Se refiere luego a Brennan, cuya sagacidad admira por haberle permitido en el caso de la fusión de la C. O. A. con la U. S. A. advertir que esta última no aportaría más que deudas, fundando en ello el referido compañero su oposición a la unidad, y después de afirmar que eso no es exacto, reitera el concepto de que la oposición a la unificación de los trabajadores se basaba únicamente en las razones de orden político señaladas oportunamente.

En cuanto a los demás hechos agridados como razones para apartarse de la C. G. T. y crear otra central le parece impropio de militantes recurrir a los mismos.

No cree de su incumbencia entrar en consideraciones respecto al acuerdo del C. C. sobre su situación y la de Cabona; pero en lo que concierne a la de Gay dice que la reincorporación de este compañero a la Unión Telefónica está en gestión y que si bien su situación no se ajusta estrictamente a lo que dispone el respectivo artículo del reglamento interno, tampoco se ajusta a la de la Federación Gráfica, Unión Municipales y Federación O. Marítima, que están en descuberto con la caja confederal y sin embargo no se les excluye de la C. G. T.

Refiriéndose a las manifestaciones del compañero López dice que no tuvo los propósitos que le atribuye de crear dificultades a los socialistas. Limitándose en su exposición a señalar hechos conocidos; y que en cuanto al manifiesto confederal no contenía ninguna referencia al partido Socialista en su texto primitivo, sino a todos los partidos.

Agrega que esas prevenciones injustificadas son propias de los elementos influidos por la C. S. I. G., que no aciertan a ver más que enemigos en los compañeros que por distintas razones no aceptan sus orientaciones, combatiéndolos por esos motivos, y hasta calumniándolos en todas las circunstancias.

Termina diciendo que no es su propósito crear ninguna dificultad en el seno de la C. G. T. y de ahí que le resulte fácil acceder al pedido de Tramonti, dejando momentáneamente en suspenso su proyecto de resolución.

Aló F. — Refiriéndose a la primera exposición de Silveti dice que la Comisión Directiva de la Fraternidad no es en su mayoría afiliada al partido Socialista ni obra por influencia de la C. S. I. G., y que en el asunto del fascismo La Fraternidad se colocó dentro de las líneas generales de la Federación Sindical Internacional, y la Internacional del Transporte a la que pertenece, de cuyas exhortaciones se hizo eco.

Reivindica para los obreros socialistas el haber malogrado las maniobras de elementos que se reunían clandestinamente para dominar un congreso ferroviario, salvando de esa manera a la organización, sin que por esa actitud hayan exigido nada para sí.

Lamenta que al hablarse de política se confunda a los partidos, como si todos estuviesen en el mismo plano con respecto a los trabajadores, atribuyendo el hecho a la pasión que domina a ciertos adversarios.

Termina manifestando que se abstendrá de votar el asunto en debate por entender que es ajeno a la organización y al orden del día que motivó la reunión del C. C.

Marotta S. — Considera que la cuestión planteada por Tramonti, a pesar de las modificaciones introducidas en la sesión de hoy, es una cuestión fundamentalmente estatutaria y por eso disiente de la actitud prescindente del preopinante al considerarla ajena a la organización.

Agrega que las bases de la C. G. T., inspiradas en el deseo de mantener la unidad orgánica de ésta la colocan en situación de independencia con respecto a los partidos y grupos ideológicos, y así como ella no pretende inmiscuirse en la vida de éstos, les exige reciprocidad de conducta.

Organizaciones anteriores a la C. G. T. — continúa diciendo — tenían una posición beligerante con respecto a las agrupaciones extrasindicales, y de ahí que el pacto solidario de la ex F. O. R. A. estableciese que "esta organización, eminentemente obrera, es distinta y opuesta a la de todos los partidos políticos, sean éstos obreros o burgueses". Agrega que esta disposición fue combatida por el partido Socialista en razón de que no era cometido de la organización sindical juzgar la acción de los partidos, y que el mantenimiento de dicha disposición le daba a la organización sindical una posición de movimiento contrario al partido.

Este antecedente se tuvo en cuenta al establecerse las bases de la C. G. T. por entender que era necesario delimitar el campo de acción de cada movimiento, a los efectos de no estorbarse y sí respetarse mutuamente.

Fiel a sus propósitos, la C. G. T. no se ha inmiscuido durante sus tres años de existencia en ningún acto del partido Socialista, ni siquiera ha hecho declaraciones que comportaran una condenación de la labor que en su esfera de acción realizan los representantes del partido en los distintos cuerpos colegiados, a pesar de que algunas veces por la labor de esos representantes se sancionaron disposiciones legales que contrariaban los propósitos de la organización sindical. Guiada por ese respeto la C. G. T. tampoco se ha creído con derecho a inmiscuirse en las luchas internas del partido, alejando a tal o cual fracción.

Añade que el partido Socialista no

observa la misma conducta con respecto a la C. G. T., siendo público y notorio que hombres representativos del mismo, en su prensa y en actos oficiales juzgan con mal propósito la acción confederal, y que esa intervención indebida se intensifica por el órgano de la Comisión Socialista de Información gremial en su empeño de dominar la organización y destruir en ella las condiciones que hacen posible la convivencia en el movimiento obrero de fuerzas ideológicas distintas, pero vinculadas por la identidad de intereses materiales.

Cuando eso ocurre sistemáticamente — dice — es lógico que en el seno de la organización surja una proposición como la planteada por Tramonti e incurran en falsedad quienes le atribuyen el propósito de excluir a los trabajadores socialistas del movimiento obrero.

Después de señalar las actividades que orgánicamente realiza en el seno de la C. G. T., la C. S. I. G., dice que la oposición a las mismas está dictada por un criterio orgánico que tiene antecedentes en el mismo partido Socialista. Al efecto recuerda que el año 1916 un congreso extraordinario del partido resolvió rechazar la resolución del grupo parlamentario en el sentido de votar la ruptura de relaciones con Alemania; y como los que propugnaron ese rechazo desconfiaban de la lealtad de los dirigentes del partido al someter el acuerdo tomado a un voto general, se constituyeron en comité de defensa de las resoluciones del congreso. En tales circunstancias el comité ejecutivo declaró que no podía aceptar la constitución de organismos al margen de los naturales, siendo eliminados del partido los comunistas.

A este respecto termina manifestando que la Central no puede aceptar que en su seno militen personas que a la vez intervienen en otros movimientos que pretenden reemplazarla.

A continuación se refiere a las apreciaciones que acerca de su conducta hizo el compañero Brennan y dice que no fué él el único creador de la Unión Linotipistas, sino otros muchos más compañeros, y que siendo anterior a la C. G. T. no se puede atribuir su constitución al propósito de adherirla a ésta.

Refiriéndose al origen de la Unión de Linotipistas, Mecánicos y Afines dice que el año 1928 la Federación Gráfica Bonaerense firmó un convenio con los industriales del que resultaban inferiorizadas las condiciones de trabajo de los linotipistas.

El convenio produjo una reacción en la rama citada y sus componentes celebraron una reunión cuyo propósito no era el de escindir la Federación sino interesar en la organización a todos los colegas para reparar el mal ocasionado. Pero que la Federación Gráfica, que acepta la existencia de agrupaciones políticas que la sustituyen en los problemas de incumbencia de los obreros, no vio con buenos ojos la actividad de esta nueva agrupación, cuyos fines no eran substituir sino que tenían relación con los intereses del gremio, y resolvió excluir a los linotipistas que la integraban. Fué la intolerancia de la Federación Gráfica la que dividió la organización, debiéndose a esa actitud la constitución de la U. L. M. A.

Hace notar que Gómez, secretario de la Comisión socialista de Información, se esforzó en todas las circunstancias por desconocer a la U. L. M. A., en tanto que pretende defender la organización de que es secretario, especie de central en embrion cuyo objeto es reemplazar a la C. G. T.

Termina manifestando que si el partido Socialista escuchara las razones de la comisión que se designe, ganarían mucho ambas organizaciones, puesto que se evitaría una lucha contraproducente; pero que si eso no ocurre no se le podrán atribuir a la C. G. T. las responsabilidades de la misma.

Gómez S. — Manifiesta que Marotta, a pesar de todo lo que ha dicho no ha conseguido borrar la impresión de que él es el divisionista de la Federación Gráfica, pero que en su labor ha obtenido mezquinos resultados puesto que la U. L. M. A. carece de importancia.

Marotta S. — Proporcionalmente, la U. L. M. A. representa muchos más obreros organizados que la Federación Gráfica.

Gómez S. — Dice que todas las tendencias del movimiento obrero se mantienen agrupadas, que se reúnen, diferenciándose de la C. S. I. G., en que ésta actúa orgánicamente y celebra a la luz del día sus reuniones.

Advierte en los adversarios de la comisión referida el propósito de imponerse al partido Socialista sin pensar que éste, en menos tiempo del que necesitó la C. G. T. para constituirse, puede formar una central mucho más importante. Si no lo hace es porque no quiere.

Tramonti A. — ¡Protesto, compañeros! por esas palabras!

Gómez S. — ¿De cuándo acá cree algún compañero que el partido político de la clase trabajadora va a aceptar la imposición de no discutir los actos de la organización gremial?

Silveti A. — Los comunistas le niegan esa representación al partido socialista.

Gómez S. — Piensa que esta cuestión no se hubiese planteado de haberse informado mejor sus autores acerca de las actividades de la C. S. I. G., cuya importancia es menor de lo que se cree.

Agrega que las cuestiones sindicales han producido diferencias entre los militantes socialistas y que el propósito de la C. S. I. G., es el de eliminarlas aunando la acción de los mismos en las distintas organizaciones sindicales; que esa organización depende del comité ejecutivo del partido Socialista, quien la fiscaliza por tres miembros de aquél, y que nadie podrá afirmar que a los miembros de la misma se les haya impuesto votar una determinada cosa en sus respectivos sindicatos. Expresa a continuación que la C. S. I. G. ha tenido en cuenta los pedidos de algunos compañeros ferroviarios en el sentido de que se les indicase los candidatos por quienes debían votar para la renovación de autoridades; y que en cuanto a las cuestiones internas de los telefónicos fué deseo de la comisión

que se entendiesen las partes para bien de la organización, y que tal deseo fué expresado a Freyre y a Callini, a pesar de no tener la C. S. I. G. contacto con los mismos.

Concluye expresando que los compañeros Aló y Girola han concurrido a reuniones de la C. S. I. G., y a su juicio, ninguno de ellos se ha asustado por lo que han visto, sino todo lo contrario.

González R. — Manifiesta que es vieja la lucha en el movimiento obrero entre militantes socialistas y los que no lo son, entre políticos y antipolíticos, y que buena culpa de todo esto lo tiene la ex U. S. A. por haber expulsado a Muñoz de un congreso.

A pesar de ser afiliado al partido Socialista no actúa en la C. S. I. G., y después de establecer que los socialistas contribuyeron al engrandecimiento del movimiento obrero dice que los tranviarios han sufrido muchos perjuicios por la acción de los clasistas.

Gómez S. — Nosotros no damos consignas, y los clasistas, sí.

González R. — Adhiere a la proposición de Tramonti, pero no así a los conceptos vertidos en torno a la misma por otros compañeros que la apoyaron, y es su deseo que la delegación que se entreviste con el comité ejecutivo del P. Socialista se concrete a la pésima labor que en las filas sindicales realiza la C. S. I. G. a fin de que se castigue a los culpables.

Por último adhiere a la proposición de Domenech de que el asunto se someta previamente a estudio de la Mesa Directiva y exhorta a los presentes a deponer las actitudes que perjudican la unidad de la clase trabajadora.

Cabona A. — Expresa que no es culpa del Comité Confederal ni del supuesto grupo antisocialista que se dice hay en él que este asunto se haya planteado, sino de la C. S. I. G. que desde la constitución de la C. G. T. se viene entrometiendo en su vida interna, comentando tendenciosamente sus actos y haciendo rodar la calumnia en perjuicio de los militantes que no le son adictos; y es culpa también del compañero Gómez que desde la primera sesión habló como representante del partido Socialista para informar a los presentes acerca de lo que éste piensa, hace o deja de hacer con respecto al movimiento sindical. Agrega que dicho compañero termina de hacer declaraciones que agravan el problema al afirmar que la C. S. I. G. no es más que un vehículo del comité ejecutivo del partido Socialista, desde que carece de autonomía y sus actos son fiscalizados por él. Eso significa que no es más que un instrumento.

Gómez S. — No es un instrumento de los dirigentes del partido Socialista. La C. S. I. G. ajusta su acción a disposiciones estatutarias.

Cabona A. — Colocado el asunto en ese plano — continúa diciendo — ya no es el caso de pedir al P. S. la disolución de la referida comisión sino de que no se inmiscuya él en las cuestiones propias de la C. G. T., pues a pesar de la opinión de Gómez de que nadie puede discutirle al partido Socialista el derecho a juzgar los actos de la central obrera, aquél carece de autoridad para hacerlo.

Expresa a continuación que habría que oír la grita que armaría el partido Socialista si la C. G. T. resolviese condenar a su comité ejecutivo por la respuesta dada a la Federación Socialista Mendocina cuando ésta le proponía armarse para oponerse eficazmente a las bandas armadas del fascismo, y en la que trataba a los proponentes de esa medida poco menos que de traidores al socialismo. ¿Qué dirían el partido — pregunta — y los que aquí le reconocen el derecho de opinar sobre las cuestiones de la C. G. T., si ésta, refiriéndose a ese u otros actos similares del partido, hablara de "los dirigentes manos blandas que eluden las cuestiones concretas para referirse a generalidades", como acaba de hacerlo el comité ejecutivo de dicho partido respecto de la C. G. T.? Si tal ocurriese — agrega — quizá el partido Socialista reclamase de la central una actitud de prescindencia.

Concluye manifestando que el pedido que se debe hacer al partido Socialista, de acuerdo a los términos expuestos al comienzo de su exposición, no constituye un acto de hostilidad al mismo sino una manifestación de lealtad del movimiento obrero, a la que el partido Socialista no corresponde en estos momentos.

Gay Luis. — Dice que va a intervenir en el debate como simple obrero organizado y no como contendiente, y a demostrar que la ingerencia de la C. S. I. G. en el movimiento obrero es real y que sus buenos propósitos de contribuir al engrandecimiento de ese movimiento fallan en la práctica. Agrega que quizá sin mal propósito la C. S. I. G. ampara a elementos como Freyre y Callini, cuyos procedimientos creen necesario explicar al compañero Gómez.

Gómez S. — No olvide que la C. S. I. G. no puede tomar resoluciones contra ningún afiliado.

Gay L. — Refiere que una asamblea de 1.800 obreros telefónicos expulsó como elementos patronales — con un solo voto en contra — a Freyre y Callini. Después de este hecho el ciudadano Freyre siguió siendo orador del partido Socialista, no obstante haber sido denunciado al partido, por un afiliado al mismo, la situación del referido ciudadano en el gremio telefónico.

Expresa que en ocasión de renovarse las autoridades de la Federación O. E. Telefónicos los referidos elementos propiciaron una lista en que figuraban los defraudadores de fondos sociales, Figueroa y Biscayar, manifestando en esa oportunidad que ellos obedecían a la dirección de la C. S. I. G. En cuanto al carácter patronal de estos individuos dice que él fluye del órgano periodístico que editan, en el que se puede verificar que en circunstancias en que la empresa intentaba imponer a los obreros una especie de prorroto se dispusieron a aceptarlo a cambio de un reconocimiento que les permitiese actuar como comisión de reclamos.

Gómez S. — Freyre y Callini pretendieron que la C. S. I. G. los reconociera, conjuntamente con otros, como grupo socialista, a lo que aquélla se ha negado. En cuanto a las cuestiones dis-

plinarias no es facultad de la referida comisión intervenir en ellas.

Gay L. — Continúa manifestando que esas actitudes, a las que no son ajenas la información tendenciosa y la calumnia a militantes obreros, de las que a veces se hace eco la prensa, forzosamente han de provocar esta reacción del C. Confederal. Para ponerle fin cree necesario despatchar favorablemente la proposición de Tramonti a fin de que entre el movimiento obrero y el partido Socialista se establezca una línea divisoria que ninguna de las partes debe invadir.

Porto E. — Después de manifestar su condición de afiliado al P. S. expresa que la Unión Tranviarios no actúa bajo la férula de ningún partido o grupo extrasindical, consciente de que para resolver sus propios asuntos posee la capacidad que le da el conocimiento de los mismos y que no le podrían aportar los grupos exteriores. Por eso condena la intromisión de elementos extraños en el movimiento obrero.

Refiriéndose a la C. S. I. G. censura la labor de difamación que realiza y por ella se explica la actitud del compañero Tramonti proponiendo dirigirse al partido Socialista pidiendo el castigo de los culpables, actitud con la cual él se solidariza. Agrega que los tranviarios han sufrido también la intromisión de los llamados clasistas — contra la cual han debido reaccionar — en la que no todo eran buenos propósitos, dado que algunos de esos elementos, aparte servir intereses políticos, eran inspectores secretos de la empresa.

Termina expresando su discrepancia con los compañeros que censuraron a la C. G. T. por su actitud en el asunto de los chauffeurs condenados a muerte, por entender que de seguir los procedimientos que ellos hubiesen deseado es muy posible que esos hombres hubiesen sido fusilados.

Tramonti A. — Desea aclarar debidamente su moción para evitar malentendidos y en tal sentido declara que no tiene el deseo de perseguir a la C. S. I. G., ni pedir al partido Socialista su disolución — pues al día siguiente podría crearse otra de aspecto distinto, aunque de fines iguales — sino reclamar de él el debido respeto por la integridad de las facultades del movimiento obrero, desconocidas de un tiempo a esta parte por la ejecución de hechos fácilmente comprobables para el Comité Confederal.

Agrega que en la sección Remedios de Escalada de la Unión Ferroviaria se ha designado una comisión de elementos de la C. S. I. G. encargada de todos los trabajos tendientes a asegurar el dominio de la sección, corriendo también por su cuenta la designación de miembros de la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria y de Comisiones de reclamos.

La Unión Ferroviaria reclamó del partido Socialista por esa actitud, y a pesar de haber transcurrido mes y medio no se han desmentido las denuncias señaladas, como tampoco que a esa sección ha ido de delegado de la C. S. I. G. a preparar esas maniobras y a "informar" a los socialistas de la sección, una persona extraña al gremio.

Esto demuestra — agrega — la intromisión de esos elementos en el movimiento obrero, pudiendo asegurarse que lo mismo ocurre en otras secciones.

Termina diciendo que debemos reaccionar pidiendo que no se repitan esos hechos, y que cada organización conserve la correspondiente línea de conducta, y agrega que si a la delegación que se entreviste con el comité ejecutivo del partido Socialista se le dice que esas actividades se proseguirán, será el caso de que informe al Comité Confederal para que éste resuelva lo que corresponda hacer.

Votada nominalmente la moción de Tramonti, dió el siguiente resultado.

A favor: Cabona A., Aguller A., García J., Alvarez E., Domenech J., Tramonti A., Melani A., López C., Cerutti L., Rodríguez L. M., Cabrera J., Pérez I., González R., Suárez M., Porto E., Marotta S., Gallardo M., Grosso S., Gay L., Carreño P., Recchi N., Negri J., Milani J., Silveti A., Reynals F., Caamaño M., — Total 26 votos.

En contra: Ugaz J. B., Brennan J., Gómez S. — Total 3 votos.

Abstendidos: Aló F., Muñoz D., Rubino E. — Total 3 votos.

Ausentes: González L., Girola L., Cianciardo M., Evar García J., Ritta Luz J., Morando L., Monzón M., Rodríguez J., — Total 8.

Por 12 votos contra 8, los miembros de la delegación que se entrevistaban con el partido Socialista, serán designados por el C. C. y no por la Junta Ejecutiva.

Por 26 votos quedan designados miembros de la delegación los compañeros, Tramonti, Cerutti, López, Pérez y Grosso.

—Se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el viernes, 29 de diciembre Son las 23.30 horas.

Subscripción nacional a favor de los trabajadores austríacos

De acuerdo con la resolución de la Junta Ejecutiva de allegar recursos a las víctimas de la reacción austríaca mediante una colecta entre los Sindicatos, han remitido hasta el momento donaciones para ese fin las siguientes entidades:

Fed. O. E. Telefónicos	\$ 1.000.-
Unión Ferroviaria	500.-
La Fraternidad	200.-
U. O. Textil, capital	100.-
S. O. en Calzado, cap.	100.-
S. Obreros de Frigoríficos, Zárate	100.-
S. Obreros Papeleros, Zárate	100.-
S. Empleados de Comercio, C. Suárez	100.-
S. Obreros en Madera y Anexos, capital	100.-
S. de Estibadores, Carreras	100.-
S. de Estibadores, Monte Leña	100.-

SEXTA SESION

El 5 de enero de 1934, siendo las 19.10 horas, se reúne el Comité Confederacional en la presidencia del compañero Milani, para continuar tratando el orden del día.

Están presentes los miembros siguientes: Cerutti Luis, López Ceferino, Brennan Juan, Clancardo Mariano S., Evar García José, Aguilera Antonio, Rodríguez José, Rubino Eugenio, Monzón Manuel, González Ricardo, Cabrera José, Marotta Serafín, García José, Clancardo Manuel, Reynals Facundo, Clancardo Manuel, Gómez Salvador, Silveti Alejandro, Rodríguez Luis M., Recchi Nicolás, Milani José, Gay Luis, Ugaz Juan B., Melani Antonio, Aló Francisco, Carroño Pedro, Pérez Isaac, Muñoz Daniel, Morando Leandro y Cabona Andrés.

Ausentes: González Luis, Girola Luis, Negri José, Domenech José, Suárez Máximo, Ritta Luz José, Álvarez Elías y Porto Enrique.

A un pedido de la presidencia informa Ceferino López de que la comisión designada al efecto de solicitar del partido Socialista la no intervención de la C. S. I. G. en los asuntos de la C. G. T. no puede dar cuenta de su gestión por no haber podido aún entrevistarse con las autoridades del mencionado partido.

CONVOCATORIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

Cerutti L. — Informa que en vista de que varias organizaciones se dirigieron a la J. E. para que se convocara al Congreso Constituyente, ésta había resuelto incluir ese punto en el orden del día con despacho favorable a la realización del mismo. Entiende, sin embargo, que previamente debe designarse una comisión encargada de presentar un anteproyecto de estatuto confederal, que una vez terminado deberá ser considerado por el C. C. y remitido a los Sindicatos al ser aprobado por aquél.

González R. — Pregunta en qué situación irían al congreso las industrias que están representadas en la C. G. T. por dos Sindicatos.

Brennan J. — Es partidario de fijar de inmediato la fecha de realización del congreso, para dentro de cuatro o cinco meses, sin perjuicio de designar la comisión de estatuto.

Marotta S. — Dice que, de acuerdo a las bases de unidad, el congreso debe tratar el proyecto de estatuto que presente el C. C. y que no es posible fijar fecha con anterioridad a la elaboración del anteproyecto. Le parece más conveniente designar la comisión, y cuando ésta haya terminado su labor y el C. C. se reúna para considerarla, será el caso de fijar la fecha del congreso. De esta manera se evitarán posibles postergaciones debidas quizá a circunstancias imprevistas.

Tramonti A. — Estima que sus razones tendrá la Junta para informar favorablemente con respecto a la realización del congreso, y por lo tanto no será él quien se oponga a la misma. Sin embargo, cree que el momento no es el más oportuno para ese acto, debido al estado precario de algunas organizaciones y a cierta confusión reinante, la que, no obstante, parecería ser la que induce a muchos trabajadores a considerar el congreso como una necesidad inmediata ineludible.

Insiste en que a pesar de eso no se opondrá a su realización, pero sí a que se fije desde ya la fecha en que se llevará a cabo. Al respecto coincide con la opinión de Marotta, y además cree que deben realizarse ciertos trabajos previos que demorarán algún tiempo, como ser la solución de ciertos problemas corporativos insinuados en la pregunta que formuló el compañero González.

Brennan J. — Insiste en la necesidad de fijar fecha del congreso, pero de modo que facilite la ejecución de los trabajos preliminares al mismo, aumenta el plazo propuesto anteriormente a siete u ocho meses.

López C. — Advierte la unanimidad de opiniones en cuanto a la realización del congreso, y la divergencia en cuanto a si se debe fijar o no la fecha del mismo cree que se podría salvar fijándole a la comisión de estatuto que se designe un plazo para presentar el dictamen, plazo que a su juicio debe ser de dos meses.

Gómez S. — Estima conveniente fijar fecha del congreso, sobre todo teniendo en cuenta que el plazo propuesto, permite realizar los trabajos preliminares indispensables. De este modo se evitarán las inevitables interrogaciones de los sindicatos acerca de la fecha en que el congreso se llevará a cabo.

Muñoz D. — Es partidario de fijar plazo a la comisión de estatuto, pero no fecha para la realización del congreso, en atención a las cuestiones que previamente habrá necesidad de resolver, de acuerdo a lo expuesto por otros compañeros.

Clancardo M. — Cree en la conveniencia de que se fije fecha para el congreso, aunque sea para dentro de siete, ocho o nueve meses, por entender que de esa manera se tranquilizará a las organizaciones que vienen insistiendo en su realización.

Aló F. — Votará el despacho de la J. E. siempre que a la comisión que se designe se le fije un plazo de dos meses para expedirle. La fecha para el congreso se fijará en la próxima reunión que celebre el C. C. para estudiar el dictamen de la comisión.

Pérez I. — Coincide con los compañeros que proponen se fije plazo a la comisión, pero estima que el de dos meses es insuficiente. En consecuencia, propone que sea de tres.

Gay L. — Conceptúa inconveniente la fijación de plazo para el congreso por entender que si es breve dará lugar a una postergación que impresionará mal, y esto mismo puede ocurrir adoptando un plazo largo. Por lo tanto, cree que lo más conveniente es fijar plazo a la comisión solamente.

Cabona A. — Contrario a la fijación de plazo para el congreso, es partidario de que se le fije a la comisión. En este sentido coincide con Pérez en que debe ser de tres meses, por entender que la comisión tendrá que trabajar en los

momentos libres de sus ocupaciones habituales y esos son escasos en los militantes. Lo que no obsta para que si la comisión termina antes del plazo presente su informe.

Brennan J. — Reitera sus conceptos anteriores acerca de la necesidad de un plazo y, en tal sentido, propone que el congreso se efectúe en la primera quincena de octubre.

— Por unanimidad, se resuelve convocar al congreso constituyente de la C. G. T.

— También por unanimidad, se resuelve nombrar una comisión de cinco miembros que tendrá a su cargo la redacción del anteproyecto de estatuto de la central, nombrándose a ese efecto a los siguientes compañeros: Aló, por 24 votos; Gay, por 22; Silveti, por 22; Marotta, por 20, y López, por 17.

— Por 23 votos contra 4, se resuelve fijarle plazo a la comisión para que se expida.

— Por el plazo de dos meses se obtienen 12 votos; por el de tres meses, 17 votos.

— Por 24 votos contra 8 se resuelve no fijar plazo para la convocatoria del congreso.

González R. — Es de opinión que el C. C. o en su defecto una comisión designada a tal efecto, estudie la manera de unificar las organizaciones que están divididas, para evitar en el congreso el espectáculo de que determinadas industrias estén representadas por más de un sindicato, como ocurre actualmente en la composición del C. Confederal.

Clancardo M. — Cree conveniente postergar la cuestión del asunto planteado por el preopinante para después de la consideración del proyecto de estatuto, a fin de cesar a lo que éste disponga sobre el particular.

García J. — Recuerda algunos antecedentes de divisiones sindicales para concluir diciendo que esa cuestión ha preocupado siempre al C. C. aun cuando no ha tenido el éxito anhelado en sus gestiones unificadoras. Al efecto refiere que en otra oportunidad el C. C. designó una comisión encargada de propiciar la unión de los dos sindicatos en que están divididos los obreros municipales de la Capital, sin resultado práctico. Entiende que sería un ingrato espectáculo el de un congreso con representaciones de organismos divididos, y que, a fin de evitarlo, debe subordinarse la realización del congreso a la unificación de los sindicatos que estén en las condiciones de los municipales.

— Propone se designe una comisión encargada de estudiar el problema que debe expedirse simultáneamente con la designada para la presentación del anteproyecto de estatuto.

Monzón M. — Vierte conceptos coincidentes con el preopinante, cuya proposición apoya, agregando que si la comisión que actuó con el propósito de unificar las organizaciones municipales fracasó, no se debe a la actitud de la de los Trabajadores de la Comuna, a la cual él pertenece, por haberse puesto desde el primer momento a disposición de la comisión.

Por 20 votos contra 1 se resuelve nombrar la comisión, que la integran: González R., por 15 votos; Milani José, por 21, y Cabrera J., por 21.

Clancardo M. — Entiende que se debe resolver la manera de trabajar de la comisión de estatuto, si ha de ser a ratos perdidos o con exclusión de cualquiera otra actividad.

Marotta S. — Dice haber votado por los tres meses de plazo en el convencimiento de que ese tiempo es suficiente para realizar a ratos perdidos, y desde luego ad-honorem, el trabajo que se le ha encomendado a la comisión. Agrega que esta clase de actividades no debe ser retribuida.

Aló F. — Participa de la opinión de Marotta de que no se deben hacer erogaciones para una comisión que tiene un plazo prudencial para expedirse, mas como él no puede disponer de más tiempo que de un día por semana — el domingo — que es el que su trabajo de maquinista le deja libre, se ve en la necesidad de renunciar a la comisión.

Gómez S. — Propone dejar librado a la comisión el cumplimiento de su co-

metido como lo estime más conveniente.

Así se resuelve por 23 votos contra 1. Se pasa al tercero y último punto del orden del día:

ACTITUDES DE SINDICATOS AFILIADOS

Gómez S. — Propone pasar a cuarto intermedio.

Gay L. — Se opone, por entender que corresponde previamente oír el informe de la Junta, con cuyo temperamento coincide finalmente el compañero Gómez.

Cerutti L. — Comienza diciendo que en su oportunidad la Federación de Empleados de Comercio envió una nota a la J. E. interesando a este cuerpo en la adopción de medidas tendientes a contrarrestar la reacción, y que en uno de los párrafos de la nota se formulaban, aunque vagamente, acusaciones contra la Junta. Describiendo la aclaración debidamente la situación creada por la nota en cuestión, pidió explicaciones a la J. E. Comercio, contestando esta entidad que "si bien es verdad que no puede comprobar que algunos de sus miembros — de la Junta — están en relaciones con los fascistas, tampoco está en condiciones de afirmar lo contrario". Como es de suponer — agrega — esta contestación no satisfizo a la Junta y por ello resolvió informar de lo ocurrido al C. C. a fin de que él decida lo que correspondiera.

Informa el secretario general de otro asunto parecido, ocurrido éste en la F. Gráfica. El secretario de la misma, compañero Erneta, hizo declaraciones en un diario por las cuales "en la Mesa Directiva de la C. G. T. hay un miembro entusiasmado de las cámaras corporativas, que ya ha hecho el cálculo de cuántos miembros corresponden en las mismas al sindicato al cual pertenece, al implantarse ese sistema, que son, según calcula, cuarenta".

Continúa diciendo que lo menos que podía hacer la Junta en este hecho, era dirigirse a la Federación Gráfica pidiéndole que aclarara el alcance de las palabras de su secretario. La contestación — añade — impropia del caso, motivó un nuevo pedido de la Junta, al que contestó la Comisión de la referida entidad con la noticia de que se había designado una comisión encargada de estudiar el asunto planteado. Agrega que a los pocos días la Junta recibió una nota de la F. Gráfica en que se le comunicaba que la referida comisión había formulado despacho ratificando la nota primitiva de la Federación, es decir, negar a la Junta el derecho de pedir aclaraciones cuando miembros de la misma son enjuiciados por militantes de organismos adheridos a la C. G. T., como lo hizo Erneta.

A continuación el secretario general refiere otro hecho ocurrido en un acto público de la C. G. T. y en el cual tuvo parte el compañero S. Gómez como orador. Según la Comisión auxiliar de la C. G. T., que tiene a su cargo la organización de esa clase de actos, el referido camarada se ha conducido incorrectamente y, en consecuencia, solicitaba de la Junta las medidas necesarias para que esas actitudes no se repitiesen. Por tales hechos, la J. E. resolvió someter a consideración del C. C. el siguiente dictamen:

"Que en lo sucesivo se prescinda del compañero Gómez en todo acto que realice la C. G. T., como asimismo en cualquier otra actividad, en razón de que dicho compañero, por su actitud, ha perdido la confianza de la C. G. T."

Concluye Cerutti proponiendo el nombramiento de una comisión encargada de estudiar estas cuestiones y de producir despacho acerca de las medidas a adoptarse para que hechos tan censurables no se repitan.

Clancardo M. — Propone que esos asuntos pasen a la comisión de estatuto. — Se resuelve pasar los asuntos en cuestión a una comisión especial, por 26 votos. La proposición de Clancardo obtuvo 2 votos.

Por 21 votos cada uno, son elegidos para integrar esa comisión los compañeros Morando, Cabona y Reynals.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las 21.20 horas.

Exhortación a los trabajadores

A ti, explotado como yo, quiero decirte algunas palabras que quizás te hagan comprender cuán fuerte serías si obrando inteligentemente te sumases a la organización sindical, donde desde tiempo atrás tus compañeros de trabajo están luchando para conquistar, palmo a palmo, el derecho a una mejor vida para nosotros los productores; los únicos con derechos a disfrutar de todas las riquezas que arrancamos de las entrañas de la tierra con el sudor de nuestra frente y que las disfrutaban aquellos que nunca nada hicieron como no sea explotar a la humanidad.

¡No comprendes, camarada, que únicamente desde el sindicato conseguiremos poner freno a la avaricia capitalista que en su afanosa sed de oro (que luego tira a manos llenas a las patas de un caballo, al azar de una ruleta o dilapidada en otros lugares de corrupción) no vacila para aumentar las jornadas de trabajo, disminuir nuestros salarios, que ya son de hambre, y como lógica consecuencia a arrojar a la calle una infinidad de trabajadores, compañeros nuestros, que van a engrosar la legión de desocupados?

¡No comprendes, camarada, que mañana también a ti te tocará ver a tus propios hijos, padres o hermanos, mendigar por las calles un mendrugo de pan? ¡Y no te conmueve ver a esos niños, los hom-

bres de mañana, semidesnudos y hambrientos, a la puerta de cuyos hogares está golpeando la tuberculosis para hacer presa en sus cuerpos débiles y estómagos mal alimentados? ¡Esperas que llegue a tu casa también esta epidemia fatal?

Todas estas desgracias de fatales consecuencias para la clase trabajadora las podemos evitar desde la organización sindical, haciéndola poderosa por medio de nuestro apoyo moral y material, y luego, cuando robustecida por la cooperación de todos los trabajadores de nuestro gremio e inteligentemente solidarizados con los demás organismos que componen nuestra central obrera, podremos exigir de la esta que nos explota el derecho a una mejor vida, de la que únicamente ellos disfrutaban, siendo los responsables de la miseria que nos azota.

¡Trabajadores todos, sin distinción de banderías políticas ni creencias ideológicas, unánimemente acordad a la organización para que como conquista inmediata hagamos cesar las tropelías que con nosotros cometen algunos capataces que entregados al servicio incondicional de los capitalistas pretenden tenernos como estropejo!

¡Hace también cesar (o intentar al menos) esas actitudes que sólo perjudican al sindicato, consistentes en que algunos trabaja-

ZARATE

Realizó el Sindicato de O. de Frigoríficos, dos conferencias

De acuerdo a lo anunciado, el S. O. de Frigoríficos llevó a cabo dos conferencias. La primera tuvo lugar en Villa Fox, berrada netamente obrera a más del delegado de la C. O. T. compañero José García, ocuparon la tribuna los afiliados al sindicato, compañeros Ángel Rossi y Tilio Fernández.

Los oradores abordaron sus temas en forma clara de modo que resultara fácilmente comprensible a todos los trabajadores. Por la tarde a las 18.30 horas, se efectuó la segunda disertación en el centro de la ciudad, donde el público fue muy superior en cantidad al de la mañana. Abrió el acto el compañero Romualdo Dutra, significando en el uso de la palabra Gabino Videla el que le sucedió el delegado de la Confederación camarada José García, quien se refirió a la necesidad de agruparse los trabajadores en su respectivo Sindicato de oficio, agregando "que no debía temerle nadie a los organismos obreros, porque son instituciones de bien público, escuelas para la clase trabajadora, donde se aprende a alejarse de los vicios que corrompen y denigran la dignidad de los explotados."

El orador luego de exhortar al auditorio a formar cuadros sindicales y fortalecer los ya existentes, terminó invitando a la organización obrera. Cerró el acto el secretario del Sindicato camarada Ángel Rossi. Todos los oradores fueron muy aplaudidos en varios pasajes de sus disertaciones y al terminar de hacer uso de la palabra.

dores dicen no organizarse o haberse separado de la organización por haber obreros en las filas de la misma que no debían estar! Craso error. Los obreros, dignos de llamarse tales, deben ser organizados; únicamente los traidores y los tráfugas pueden sentirse cómodos al margen de las instituciones que defienden los derechos obreros y luchan por su integral emancipación.

Y si esos trabajadores que no se cansan de arrojar sombras sobre la organización y los hombres que luchan por su engrandecimiento, a cuyo núcleo me honro pertenecer, lo hacen sinceramente equivocados, los invitamos a deponer su suicida actitud integrándose al sindicato, donde los esperamos con los brazos fraternalmente abiertos, y pueden confiar que demostrando en los hechos superior capacidad e inteligencia a la nuestra, muy modesta por cierto, los primeros en llevarlos a la dirección de los destinos de nuestra organización por la que, seguiremos luchando y co-sechando a la vez las enseñanzas que puedan dejarnos con su actuación, seremos nosotros.

No hay, pues, razón valedera para permanecer apartados de nuestra organización. Por lo tanto yo invito a los camaradas a engrosar sus filas como un solo hombre.

Gabino Videla.

(Del Sindicato Obrero de Frigoríficos y Anexos de Zárate).

Un estudio de la Oficina Internacional del Trabajo sobre los servicios sociales

La Oficina internacional del Trabajo acaba de publicar un importante estudio sobre los servicios sociales en los 24 países siguientes: Alemania, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, e Irlanda del Norte, Hungría, India, Irlanda (Estado libre), Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Suecia, Suiza, Unión Sudafricana y Yugoslavia.

Los trabajos hechos para elaborar esta obra, tuvieron por origen una petición del Gobierno británico a la Oficina internacional del Trabajo en 1926 para que emprendiera una amplia encuesta sobre el costo de los servicios sociales en gran número de países. Para ello fue necesario constituir una comisión especial llamada "Comisión de cargas sociales". Ha sido preciso examinar una enorme documentación analizándose más de 400 legislaciones, y esta documentación que llega hasta el año 1930 es presentada, en el volumen que acaba de aparecer en una serie de monografías nacionales de acuerdo con un plan uniforme.

Cada una de estas monografías se divide en seis partes: estadísticas de la población con distribución de los trabajadores según las grandes ramas económicas o los grandes grupos profesionales, seguros sociales, asistencia social, viviendas baratas, subsidios familiares y vacaciones pagadas a cargo del patrono. Además de un breve análisis de la legislación relativa a cada servicio social se encuentran en el estudio estadísticas de aplicación. Las estadísticas sobre seguros sociales, por ejemplo, se refieren al número de asegurados, a sus recursos, a los gastos, cuentas anuales y balance.

La obra publicada por la Oficina es un instrumento de trabajo de positivo interés por la riqueza de informaciones que contiene, pues permite tener una visión de conjunto sobre la extensión y el funcionamiento de los servicios sociales en numerosos países.

ENTRE RIOS

Actividades de la U. Obrera Provincial

DECLARACION DE PRESCINDENCIA

El Consejo de esta entidad provincial recuerda a las organizaciones que los pases de los afiliados deben llenar, a los efectos de su validez, los siguientes requisitos: tener el portador un año de afiliación como mínimo y justificar las causas del atraso de las notificaciones cuando el pase fuese otorgado en esas condiciones. La advertencia del Consejo se funda en que habiendo sindicatos que aplican acuerdos en el sentido señalado, es su deseo evitarle contratiempos a los compañeros que ignorándolo, quisieran ingresar a ellos sin haberse ajustado previamente a dichos acuerdos.

La misma entidad insiste en que las organizaciones adheridas que aun no han remitido los informes estadísticos solicitados oportunamente, lo hagan a la mayor brevedad. Pide también a las organizaciones que sometan a su previa consideración todas las iniciativas que tengan carácter general y que por lo tanto correspondan al Consejo dar el trámite conveniente.

En Basavilbaso han constituido sus respectivos sindicatos los panaderos y los estibadores, quienes a la vez obtuvieron importantes mejoras en sus condiciones de trabajo. Y en Concordia se reunió la acción de una delegación de la F. O. Marítima con el resultado de que haya sido constituida la seccional.

DECLARACION DE PRESCINDENCIA

Ante la especie insidiosa propagada por elementos reaccionarios de que la U. O. P. había participado en la reciente campaña política llevada a cabo en la provincia, el Consejo provincial se vio en la necesidad de desvirtuarla, declarando al efecto que en virtud de las varias tendencias que sustentan los obreros, su organización no adopta ninguna de ellas, quedando éstos en libertad de profesar las que estimen más convenientes; como no admite que se imbricaran en sus cuestiones internas los partidos políticos y demás grupos extralaborales.

Declara, además: "Para defender los intereses de la clase obrera, no hay nadie más capaz que los propios trabajadores." "Los que pretenden echar sombras sobre la orientación de la U. O. P. son elementos reaccionarios que viven desahuciados de la clase obrera, por sus acciones nefamente regresivas ante la aspiración de mejoramiento moral y económico de los explotados por el sistema actual de predominio capitalista." "La organización se basta a sí misma para contrarrestar la ofensiva de los reaccionarios que pretenden negarle a la Unión Obrera Provincial su autonomía frente a los problemas de orden político."

"Denunciamos, pues, a la clase trabajadora las maniobras de los elementos mencionados, quienes apelan a cualquier clase de medios para hacer aparecer a la Unión Obrera Provincial como instrumento de una determinada fracción, y cumple con su deber de declarar públicamente que ha sido, es y será en el futuro, respetuosa de las tendencias de sus componentes, pero que frente a las cuales sabrá mantener su más absoluta prescindencia."

RENOVACION DE AUTORIDADES

Sociedad de Ayuda Mutua Obreros Abañiles, de Vicente López—

Presidente, Camilo García; vice, Salvador Ingandela; secretario, Manuel Fernández; pro, Pascual Curato; tesoro, Miguel Voglino; pro, Carlos Gaspar; vocales: Pedro Bonifacio, Julio Deichan, Manuel Sierra, Antonio Menéndez y Carmelo Gullini; revisores de cuentas: E. Fernández y D. Varela.

Estibadores de Strobel (E. Ríos)—

Secretario general, Juan F. Espindola; pro secretario, José Vela; secretario de actas, Lorenzo Garbolino; pro, Eduardo Henollo; tesoro, Mariano Caraballo; pro, Juan Argüello; vocales: Feliciano Medina y Pedro Carreiras; revisores de cuentas: Justo Zarazola y Felipe Temporetti.

Estibadores de Gral. Alvear (E. Ríos)—

Secretario general, Marcelo Bracamonte; subsecretario, Juan B. Enriquez; secretario de actas, Pascual P. Alborno; tesoro, Andrés González; vocales: Marcos Córdoba, Matías Jacob, Simón Yumilla y Eduardo Muñoz; revisores de cuentas: Salustiano Enriquez y Modesto Ríos.

Oficios Varios, de Trenque Lauquen (F. C. O.)—

Secretario general, Eustaquio C. Avila; secretario de actas, Pedro J. M. Fabris; tesoro, Pedro Sangra; pro, Lorenzo Márquez; vocales: Rafael Martorell, Pablo Moretti, Juan Torres, José Fernández y Antonio Pérez; revisores de cuentas: Francisco Panal y Eleuterio Ramírez; suplentes de C. A.: Francisco Beninato y Clemente Santomingo.

Oficios Varios, de Mansilla (E. Ríos)—

Secretario, José M. Velázquez; pro, José C. Reatto; de actas, José Barrera; tesoro, Manuel Godoy; vocales: Francisco Puermiel, Dardo Mendietta, Rogelio Ocampo, Victoriano Farías, Laureano Luna y Fenelón Díaz.

Caja Mutua de la F. O. Marítima—

Secretario, Avelino Martínez; subsecretario, Pedro R. Velázquez; tesoro, Heracleo Nantes; secretario de actas, Marcelino Lage; contadores: Adolfo Rubio y Antonio Aguilera; bibliotecario, Humberto Cavalliani; vocales: José Otero, Sergio Rodríguez, Aristides Pugliesi y Benito José González.

La secretaría funciona en el local de la calle Almirante Brown 1277 (altos), U. T. 3243 Barracas (21).

STROBEL (E. R.)

Balance del Sindicato de Estibadores, correspondiente al mes de febrero

Salidas. — Pagado a la estafeta. R. 1, \$ 13.—; préstamo al comp. Leonidas Martínez, R. 2, 10.—; pagado a Rodolfo Gómez, R. 3, 32.—; cena y comida al deleg. E. Pereyra, R. 4 y 6, 2.40; 1 block paper, R. 5, 0.50; un giro a la U. O. P. por estamp. R. 7.15.—; franqueto de giro, R. 8, 0.68. Suma total, \$ 73.56.

Entradas. — Saldo en caja mes de enero, \$ 63.20; por cot. tal. 107.957 - 108.000, 42.—; por cot. tal. 137.801 - 137.868, 66.—; por cot. tal. 29.701 - 29.750, 50.—; por dev. Adán Osuna, 3.—; por dev. Juan Monzón, 4.—; por dev. Leonidas Martínez, 3.—; por dev. Leonidas Martínez, 2.—. Suma total, \$ 236.20.

Resumen general. — Entradas generales, \$ 236.20; salidas, según recibos, 73.56. Saldo en caja, s. s., \$ 162.64. Conforme: Revisores de cuentas: Justo Zarazola y Felipe Temporetti; secretario general: Sebastián Leonette.

EL DILEMA FATAL

Las dictaduras fascistas pueden defender el capitalismo durante muchos años, sofocando primero con la fuerza todo impulso de rebeldía y acostumbrando después a la juventud, mediante su estatización completa, a un régimen de miseria y servidumbre que haga posible la continuación indefinida del sistema capitalista. El fascismo, rebajando los salarios a los límites que sean precisos para la conservación de un capitalismo poco menos que en bancarota, militarizando a las legiones sin trabajo, suprimiendo toda libertad de opinión, controlando el derecho de asociación, colando el derecho de huelga, es un intento de retorno a la esclavitud y a la formación de una alma esclavista. Y sabido es que un pueblo de esclavos no puede sentir la democracia.

No pongamos, pues, excesiva fe en la idea y en el sentimiento de la democracia como la fuerza latente y profunda que, un buen día, de abajo arriba, haya de derribar al fascismo. Para nosotros, para los socialistas que no estamos dispuestos a rendirnos mansamente al fascismo, el dilema que nos presenta el futuro inmediato no es dictadura fascista o democracia política. Yo, por lo menos, creo que la democracia occidental, la forma democrática con contenido capitalista, se ha eclipsado por mucho tiempo en unos países y se irá eclipsando poco a poco en todos, aunque en algunos conserve una apariencia de régimen parlamentario para mejor cubrir su desnudez, como en Inglaterra y Francia. El dilema es otro. No un dilema que haya de resolverse de la noche a la mañana en todas partes. El dilema puede tener un proceso corto en unos países y largo en otros. El tiempo que dure su realización no importa. Lo que importa es que todos nos convenzamos de su inexorabilidad y que cada uno se sitúe en la tendencia que le señale su sentimiento o su razón. El dilema fatal es éste: franca dictadura burguesa o franca dictadura socialista.

La concepción de que el fascismo es algo inevitable, aunque efímero, además de peligrosa, es falsa. Será inevitable allí donde el socialismo no sea revolucionario, donde, por falta de visión histórica y por falta de voluntad heroica, deje que se apoderen del Estado los condottieros fascistas del capitalismo y donde el Socialismo no sea en rigor Socialismo, sino simple liberalismo económico, como lo fué siempre en la práctica el Socialismo alemán. Pero no será inevitable allí donde el Socialismo esté animado de espíritu revolucionario; y lo ha sido en Rusia.

Luis Araquistain

Reunión del Comité Confederal

La Junta Ejecutiva resolvió convocar al C. C. a una reunión que se efectuará el martes, 3 de abril, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.—Informe de la Comisión de disciplina.
- 2.—Informe de la Comisión de unidad sindical.
- 3.—Informe de la Comisión que entrevistó al partido Socialista por las actividades de la Comisión socialista de información gremial en los Sindicatos.
- 4.—Despacho de la Comisión de estatutos.



CONTRA LA REBAJA DE SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La acción de la A. T. E. es secundada por la C. G. T. - Un congreso corporativo y un mitin confederal

De acuerdo a un pedido de la mayoría de sus seccionales, la Asociación Trabajadores del Estado ha resuelto celebrar un congreso nacional extraordinario para considerar la situación creada a los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas frente a la amenaza de rebaja de salarios y los medios a emplear para conjurarla. Dicho acto se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 del próximo abril en el local social del referido organismo obrero, Chile 1567.

A más de esa cuestión capital, el congreso tratará asuntos tan importantes como la insuficiencia de los medios del Consejo Directivo Nacional para desenvolverse eficazmente y otro relativo a disciplina sindical.

Relacionada con la anunciada rebaja de salarios, la seccional Buenos Aires de la A. T. E. dio una serie de conferencias radiotelevisivas, en las que intervino la C. G. T. con dos, una a cargo del compañero Cerutti y la otra del compañero S. Marotta, quien cerró la serie.

Como hemos dicho oportunamente, el texto de esas conferencias, sometido, como es de práctica, al control de la Dirección General de Correos y Telégrafos, fué en algunos casos objeto de varias modificaciones y en otros dio motivo a la prohibición total.

Esto último es lo que ha ocurrido con la conferencia que pensaba dar el compañero Cerutti y cuyo texto publicamos más adelante.

La nombrada seccional fijó profusamente por todas las zonas de la capital manifestos murales, cuyo texto pone en evidencia la situación precaria de los trabajadores del Estado, susceptible de empeorarse si se aplican las rebajas anunciadas por el Ministerio nombrado, que es el que ocupa mayor cantidad de trabajadores.

Coincidiendo con el congreso que se realizará a los fines enunciados, la C. G. T. decidió efectuar un mitin de solidaridad con la A. T. E., el que tendrá lugar la víspera de la inauguración de aquel, o sea el 6 de abril, a las 18 horas, en la Plaza Once, donde harán uso de la palabra los camaradas Luis Gay y Sebastián Marotta, y en nombre de la A. T. E. los compañeros Serafin Grosso y Alejo Rojas.

LA CONFERENCIA DE CERUTTI

La Confederación General del Trabajo ha visto con profundo desagrado la actitud del congreso nacional que anuló, los beneficios del salario mínimo de los meritorios obreros y empleados del Estado. Más irritantes resultan aún las medidas del Poder Ejecutivo que atropellando al organismo encargado para establecer las zonas económicas, trata de imponer por sus propios medios una escala de salario en la cual brilla por su ausencia, en las tres zonas que se establecen en la resolución ministerial, el mantenimiento del salario de pesos 6.40 diarios, ni siquiera en la capital, donde el medio de vida es siempre caro, máxime si agregamos algunas medidas de gobierno que han contribuido a encarecerlo más.

Fluyen de la resolución del Ministerio de Obras Públicas conclusiones muy simplistas que son las que indujeron a realizar los cálculos tan optimistas como son los de las tres escalas que en la resolución se plantean; digo simplistas por cuanto sólo se tuvo en cuenta, a los efectos de establecer las zonas hechas por el Ministerio de O. P. dos factores: dinero adjudicado en las partidas, necesidad de emplear el mayor número posible de obreros, entreteniéndolos en sus tareas diarias la mayor cantidad de días mensuales, para sustraerlos al ocio que siempre es mal consejero, según ellos, sin que esto signifique un mayor desembolso para la economía del Estado, pero sí un mayor rendimiento en la producción por obrero por la mayor cantidad de horas o días que tendrá que trabajar, con la escala establecida para recibir los mismos pesos que antes recibían con una cantidad menor de días trabajados.

Los problemas de orden económico encarados así, parten siempre de una base injusta, porque no se tiene en cuenta el factor primordial de probar si es posible llevar una vida decente con los salarios reajustados. El criterio sustentado por el Ministerio de Obras Públicas sólo descansa, pues, en que el Estado no dispone de dinero y como consecuencia, no puede pagar los salarios anteriores. Puntos de vista así, demuestran que las verdaderas necesidades de los trabajadores no se tuvieron en cuenta porque de haberlo hecho, indudablemente se habrían fijado salarios más de acuerdo con la realidad. Tampoco se han tenido en cuenta los intereses generales de la Nación, pues al reducir la capacidad adquisitiva de los trabajadores del Estado, ello incide en las actividades comerciales e industriales que deben satisfacer las demandas de estos compañeros.

Demuestra, además, este criterio del Ministerio de Obras Públicas, carencia de justicia, pues en vez de resolver el problema de la desocupación como pretende, agrava la situación de muchos obreros, sin beneficiar a nadie, porque el circulante será más o menos el mismo de antes y por ello no va a obrar como reactivo en las demás actividades económicas del país, sino que pesará como una losa de plomo sobre los hogares obreros al servicio del Estado.

Rechazamos la benevolencia del Estado en lo que se refiere al aumento de días laborales porque esto se hará

en base a la división de los salarios anteriores a este sistema, planeado por el Ministerio de Obras Públicas; dicho sistema de salarios en nada dañará las finanzas del Estado.

La C. G. T. del Trabajo se asocia a los actos de protesta que los trabajadores del Estado realizan con el propósito de ampliar la resistencia a una medida que consideramos contraria al verdadero interés nacional.

La central obrera, conjuntamente con la A. T. E. continuará realizando las gestiones que sean necesarias para aminorar en todo lo que sea posible esta medida injusta que el Estado ha adoptado contra sus servidores más útiles e indispensables.

Como el éxito de nuestras gestiones sólo descansa en nuestros propios medios sindicales, es lógico que les solicitemos a los obreros y empleados del Estado que traten por todos los medios de fortalecer los cuadros de la organización sindical, a fin de que ésta pueda cumplir con su cometido social en su rol de auténtica organización de los trabajadores del Estado.

En esta difícil cruzada para nuestro movimiento no deben primar los factores ideológicos o partidarios sino los intereses fundamentales de nuestra clase, y en base a ello, debemos luchar todos unidos dentro del sindicato y por un fin común.

En este momento de agitación reciben los trabajadores del Estado la palabra de aliento de la central obrera, sencilla pero elocuente para que continúen en su lucha hasta obtener lo que desean.

La U. Ferroviaria se opone a la fusión administrativa de dos empresas

La tentativa de fusión administrativa de las empresas ferroviarias del Oeste y del Sud ha motivado hondo disgusto entre los personales respectivos, el que se tradujo en una activa resistencia expresada en resoluciones categóricas. La Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria, por su parte, ha tomado inmediatamente cartas en el asunto declarando que se opone a esa tentativa por ser ilegal y por que su realización perjudicaría, además, los intereses del personal administrativo afectado, el cual sufriría serios inconvenientes con el traslado.

Para los efectos a que haya lugar, tanto el personal del ferrocarril Oeste como el del Sud, se han puesto ya a disposición de la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria.

Hace doce años las referidas empresas ya realizaron una tentativa de fusión, de la que han desistido un año después convencidas de que sus propósitos serían malogrados por el Parlamento, dada la decidida oposición de la Comisión a cuyo cargo estaba el estudio del asunto.

Pensamos que esta vez va ocurrir lo mismo. Para que así sea, la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria ya interesó al gobierno en la cuestión, independientemente de los recursos propios que hará entrar en juego si las circunstancias lo exigen.

El trabajo nocturno en las panaderías

El Departamento Nacional del Trabajo dictó una resolución por la cual desde el 26 del actual se aplicarán estrictamente las disposiciones de la ley 11.338, que prohíbe el trabajo nocturno, en todas las panaderías que no se han acogido al decreto que se refiere a la ocupación de un obrero suplente por mes por cada uno de los efectivos que compongan el personal de cada establecimiento que elabore pan por la noche.

Por lo tanto, las panaderías al margen de dicho decreto deberán suspender sus tareas entre las 21 y las 5 horas desde la fecha indicada, ya que lo contrario las hace pasibles de las penalidades que la referida ley establece.

La Bolsa de trabajo que funciona por virtud del decreto que condiciona el permiso para trabajar de noche, continúa inscribiendo a los obreros panaderos desocupados, quienes deben acreditar la condición de tales mediante una tarjeta otorgada por las organizaciones de panaderos.

Hasta la fecha, la C. G. T., en representación de los obreros, ha entregado más de seiscientos de esas credenciales.

La sorpresa no es más que una forma de la ignorancia, y al ignorante, para bien suyo y de sus prójimos, le conviene no enfurecerse, sino aprender.

*ANTONIO ZOZAYA.

Ventajas de la autonomía

Se han comentado diversamente los hechos de Francia relacionados con la estafa de Stawisky, señalando, de paso, la actitud de la organización obrera de ese país, que obró con absoluta independencia, no queriendo aparecer ligada a una agitación confusa como la que se llevó a cabo allí con tal motivo.

Vale la pena insistir en el hecho, pues participaron de esas protestas callejeras, con derivaciones de motín, dos o tres agrupaciones que aspiran a dirigir al movimiento obrero, haciéndolo servir para sus fines. Por un lado, señalase a los ultramontanos, que aspiraban a sacar ventaja de la complicidad de algunos políticos, insistiendo en su campaña contraria a los partidos, y aspirando a resolver todas las cuestiones implantando un régimen de dictadura de tipo realista-fascista.

Por otro lado, no han querido salvar su responsabilidad los que, desde el extremo opuesto, no desdichan oportunidad de excitar los ánimos populares, creyendo que no es indispensable una preparación previa ni un examen de las condiciones de todo orden para ver si ha llegado la hora de transformar la sociedad en que se vive. Fuerzas intermedias hicieron del tumulto un mosaico ideológico.

La única que fijó claramente su posición fué la Confederación General del Trabajo de Francia. Al través de los documentos publicados a la sazón, puede precisarse que ella ha condenado, como toda gente honrada, la estafa referida, pero lo hizo desde su punto de vista, y señalando la necesidad de luchar contra "todos" los estafadores, pertenecan ellos a cualquier sector, sean de la política o de la antipolítica.

Asimismo, como se tratara de evidenciar esa repulsa en forma inequívoca, auspició un paro para el lunes siguiente al de tales acontecimientos. De tal manera, la C. G. T. afirmó su carácter autónomo, y buscó la forma de que su pronunciamiento tuviera doble significado: contra el atraco al ahorro, realizado por Stawisky y los suyos, y contra la intencional reaccionaria que con tal pretexto planearon los grupos más oscuros y contradictorios de la política francesa.

A este propósito ha lanzado un manifiesto en el que expresa su repudio hacia las manifestaciones realizadas en París por los partidarios de la dictadura y del rey.

Después de dejar aclarada su situación de organismo completamente prescindente en lo que se relaciona con cualquier tendencia política, agrega la C. G. T. de Francia que se dirige a los trabajadores, al pueblo de París, para defender las libertades públicas amenazadas, añadiendo que los que quieren apoderarse de la calle se inspiran en los regímenes fascista e hitleriano.

No estamos en Alemania — continúa diciendo el manifiesto. — Contra los ladrones y los usufructuarios del ahorro, reclamamos la debida sanción. Pero no permitiremos que los escándalos sean explotados contra el régimen republicano.

La parte final es un vibrante llamado a los trabajadores del pueblo de París, que —dice la C. G. T.— "han defendido en otras épocas la democracia y las libertades. Ellos sabrán defenderlas de nuevo. Que todos estén preparados para responder al llamamiento de la C. G. T."

Se piensa lo que hubiera ocurrido de no mediar esa absoluta independencia orgánica y directiva? Habrían empezado las vacilaciones y los coquetos, las gestiones y las sugerencias para que los trabajadores sirvieran tal o cual causa, confundiendo con los pescadores de incautos y sirvientes de instrumentos pasivos.

A ninguna de las organizaciones adheridas se le ocurrió siquiera insinuar que era deber obrero tomar participación en tan abigarrada "protesta", y todas las que se pronunciaron lo hicieron para secundar el movimiento preparado por la C. G. T. No ha ocurrido allí que ningún sindicato quisiera darselas de vanguardista, pretendiendo orientar a la central o influir en sus determinaciones.

TEMAS DE ACTUALIDAD

El Estado, los Gobiernos y los Obreros

Decía Lenin que no pocos errores había cometido la clase obrera por ignorar, en su verdadero significado, el problema del Estado. Ha sido común, y continúa siéndolo, confundirlo con los gobiernos. Y de ahí parece haber nacido la ilusión de que, sin un cambio fundamental, y con solo mudar el elenco ministerial, los obreros podían mejorar de condiciones, contribuyendo a la formación de un gobierno que tenga algunas aspiraciones compartidas por las masas trabajadoras.

Si se analizase este concepto a la luz de la experiencia, —la que debe anteponerse para hacer comprensibles los fundamentos teóricos con que se salpicará este escrito,— veremos que ha sido refutado. Tres ejemplos harán más clara esta exposición. El de Rusia, en que los obreros y los campesinos, guiados por el pensamiento del adalid nombrado, barrió con la vieja estructura zarista, —que era, a la vez, capitalista y feudal— para edificar sobre sus escombros un nuevo sistema, basado en los soviets.

No importan los detalles de la organización. Se sabe —porque basta para ello con leer los documentos oficiales posteriores a la Revolución de noviembre de 1917,— que no están parejamente representados los obreros y los campesinos; que los bolcheviques, conscientes de que su apoyo principal estaba en las ciudades, más comprensivas de su ideología, han hecho que se necesiten menos votos para elegir un diputado urbano que uno rural: que la graduación de los cuerpos constitutivos del gobierno hace que, a la postre, sean los designados por un solo partido quienes ejerzan las funciones ejecutivas. Pero, observado el fenómeno en su conjunto, preciso es reconocer que se ha transformado por completo lo existente, y que la nueva fuerza se ha dado los medios constitucionales y legales necesarios para conservar el Poder. Nadie ha logrado, a pesar de la ruda oposición interna y externa, quitar de las esferas oficiales a los hombres que las tomaron a fines de 1917.

Distinto ha sido el proceder en Alemania. Huído el kaiser, la familia imperial destronada, tambaleantes los soportes de la monarquía; el pueblo en armas y en la calle, después de cuatro años de lucha, con la reciente palingsenesis del país vecino, y orientadas las masas hacia el izquierdismo, quienes fueron al gobierno se concretaron a combatir a los espartaquistas.

Se organizó la república de acuerdo con las normas de la democracia burguesa. Las fuerzas pretéritas, agazapadas en el primer momento, fueron saliendo de sus escondrijos, y así como ayer sentíanse satisfechas y seguras con la dictadura de Noske, punto fuerte en el débil gobierno de Ebert, luego vieron la posibilidad de una restauración práctica echando su vista hacia Hitler, al cual subvencionaron, y cuyo ascenso vieron desde el primer instante como supremo ideal.

En España no hubo revolución armada. Fué pacífica y hasta cierto punto impensada. Salíó de unas elecciones municipales, que dieron a los borbones la sensación de un cansancio popular sintetizado anteriormente en revueltas y descontentos hartos sintomáticos. Huyó el rey; los políticos monárquicos cayeron en un desconcierto quizá sin parangón. Y el gabinete formado por hombres salidos al efecto de la cárcel a que los había condenado el régimen anterior, se dedicaron a limar las aristas de una constitución que resultó perfecta y armoniosa como una filigrana, pero, no ha impedido el surgimiento de Lerroxx, vocero de intereses capitalistas que desean tener una república a su

imagen y semejanza, sin siquiera la intención de una transformación cabal.

Estamos, pues, ante dos fenómenos de contrarrevolución burguesa, logrados mediante los resortes democráticos. El proletariado no destruyó por completo los preexistentes; creó las mismas libertades que se dió para sí, y el capitalismo empujó a Lerroxx y preparó el fascismo, por si acaso, que quizá triunfe mediante la consabida "democracia", o por otros conductos. Luego confesó Araquistain que la clase burguesa no quiere colaborar con la clase obrera, y por mucho que ésta se empeñe, al parecer, en demostrarle que le quiere dar libertades, las ha de utilizar para quitárselas luego a sus dadores.

Inferíase, de todo lo expuesto, y sin mentar el caso austriaco, que la burguesía no es ni monárquica, ni republicana, ni imperialista, ni le importa nada que se limite a la superestructura del Estado. Le interesa lo básico: que el mismo esté formado, en sus fases política, jurídica y constitucional, de acuerdo con los dictados de la propiedad privada regidos por el derecho romano. Lo demás son burbujas de jabón y papel pintado, aunque tenga este color rojo...

Aquí radica el problema, si nos atenemos al pensamiento de Lenin. Sea Lerroxx o Azaña jefe del gabinete español; sea Ebert o Hindenburg presidente de Alemania, el Estado es, en ambas partes, capitalista. Los jueces, los funcionarios, las leyes, nada hieren a los dueños de los instrumentos de producción; la forma exterior es, históricamente, lo que menos. A Krupp igual le da rendir pleitesía a Su Majestad el Emperador de Alemania y Rey de Prusia, don Guillermo II, que al talabartero Ebert, éste, como aquel, deja que sus establecimientos metalúrgicos fabriquen cañones y trate de colocarlos en el mundo haciendo propaganda alarmista entre las naciones y sembrando la cizaña por medio de una prensa que también le pertenece o valiéndose de la que subvenciona. Y el caso se reproduce en la península ibérica.

Concluyese, pues, en que es cuestión de Estado y no de gobiernos. Largo Caballero, después de haber colaborado en los primeros gabinetes presididos por Azaña, dice que es necesario hacer la revolución, es decir, que hay que ir a los fundamentos del régimen. Seguramente se funda en que ya está en el gobierno Lerroxx; mañana, estará Gil Robles, Martínez Barrios, Maura o el hijo de Primo de Rivera. Y cualesquiera de ellos pondrá las fuerzas estatales al servicio del capitalismo para aplastar todo levantamiento auténticamente obrero. Lo importante no es decir eso hogafío, a manera de descargo de la conciencia, sino haber comprendido a tiempo, cuando se estaba en los posibles, que lo esencial no es hablar en las Cortes Constituyentes sino emplear esas mismas fuerzas, entonces sin orientación precisa, vacilantes, para defender una nueva estructuración del Estado, que no es, por cierto, la que se dió España.

No vaticinemos lo que pasará. Por otra parte, la Historia no se elabora con deseos ni con angustias sino con hechos; y si aún no es tarde, puede que los trabajadores españoles logren volver sobre sus pasos, comprendiendo que su conveniencia no está en ponerse del lado de Besteiro o del de Largo Caballero. Lo importante es adquirir personalidad propia, y aprender a elaborar el propio destino, sin seguir a conductores que se disculpan después de haber errado...

Tomás Firpo.

EL PERIODICO CONFEDERAL

EL 20 DEL PROXIMO ABRIL APARECERA "C. G. T."

La Junta Ejecutiva informará en breve a las organizaciones confederadas que el día 20 del próximo abril aparecerá el primer número de "C. G. T.", periódico semanal destinado a difundir los propósitos que animan la acción sindical de la clase trabajadora y a reflejar en sus columnas todos aquellos hechos que tengan relación con el movimiento obrero.

El semanario de la C. G. T. debe ser leído por todos los obreros confederados y las personas que deseen conocer a través de la prensa genuinamente obrera los hechos más salientes de la lucha por la emancipación del trabajo.

Se esperó, disciplinariamente, que el cuerpo llamado a pronunciarse lo hiciera después de la debida información, y todos se apercibieron para que el acto tuviera características propias.

En tales actitudes basa el movimiento sindical francés su fuerza y su fisonomía bien definidas, y siguiendo sus pasos es cómo se podrá generalizar en el mundo un movimiento capaz de elaborar su porvenir sin andadores y sin torpes desengaños.

Síntoma alarmante

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DEBEN CUIDAR SU PRESCINDENCIA Y AUTONOMIA

Los últimos acontecimientos que se han producido en el orden político y que han repercutido en los sindicatos obreros, han evidenciado nuevamente —y ahora más que nunca— la necesidad de que todos y cada uno de los obreros organizados luchen con más ahínco que nunca para mantener la prescindencia y la autonomía de sus organizaciones frente a todas las entidades extrasindicales, sea cualquiera su procedencia y su color.

En los últimos tiempos se ha puesto de relieve en forma hasta cierto punto escandalosa la rivalidad especialmente de algunos partidos políticos para girar a su favor la opinión de los sindicatos obreros, declarándose todos defensores de la clase obrera, pero lo curioso del caso es que los trabajadores nunca han estado tan mal como desde que aparecen defensores por todas partes.

Conviene declarar, entonces, en forma terminante, que los trabajadores no necesitan tutelajes de ninguna especie, se bastan así mismos para la defensa de sus intereses y aspiraciones, y denuncian como interesados y perjudiciales los cantos de sirena de pretendidos defensores que no tienen más anhelo que defender sus intereses partidistas a costa de la estabilidad de las organizaciones sindicales y de la situación de los obreros que las integran.

La Federación Obrera Marítima, por su parte, cree de su deber reiterar su orientación de siempre, manteniéndose equidistante de los partidos o núcleos extrasindicales y confiando únicamente en su capacidad de acción para contener la ofensiva patronal, defender las condiciones de trabajo y sueldos y lograr materia-

UN GRAN MITIN CONFEDERAL

EN SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El viernes, 6 de abril, a las 18 horas, tendrá lugar en la Plaza Once un gran acto público patrocinado por la C. G. T. en solidaridad con los trabajadores del Estado.

Es propósito de la central manifestar su protesta por la reducción del salario que se intenta llevar a cabo en perjuicio de dichos compañeros, y de ahí que haya decidido celebrar ese acto, al que quedan invitados todos los trabajadores de la capital, y especialmente los que están al servicio del Estado.

Hablarán Luis Gay y Sebastián Marotta, por la C. G. T., y Alejo Rojas y Serafin Grosso, por la Asociación Trabajadores del Estado.

lizar todas sus aspiraciones. No invadirá terrenos que le están vedados, pero tratará con mano de hierro a quienes pretenden desviarla de su ruta, marcada en más de 20 años de lucha.

De la "Unión del Marino", órgano de la F. O. M.

SUSCRIBASE AL SEMANARIO "C. G. T."

Suscripción anual, cinco pesos mensuales, cincuenta centavos